DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 27 de marzo de 1998 | NUM. 19

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el Servicio Navarro de Empleo.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un “Plan Navarro por el Empleo”, formulada por el Sr. Landa Marco (Mixto).

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la realización de gestiones en torno al mantenimiento de los puestos de trabajo del Grupo Aceralia, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el Servicio Navarro de Empleo (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, quien cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Bultó Llevat (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ciáurriz Gómez, Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), la señora Apesteguía Jaurrieta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y los señores Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Romeo Lizarraga (G.P. Ezker Abertzalea»), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 6).

Continuando en el mismo turno, toman la palabra los señores Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Landa Marco (G.P. («Mixto»), a quien contestan el Consejero y el Director General de Trabajo, señor Rodríguez San Vicente (Pág. 16).

En el segundo turno toman la palabra los señores Morrás Iturmendi y Romeo Lizarraga, a quien contesta el Consejero (Pág. 19.)

Se suspende la sesión a las 18 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

La señora Apesteguía Jaurrieta solicita que se posponga el tercer punto del orden del día (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un "Plan Navarro por el Empleo", formulada por el señor Landa Marco (Mixto) (Pág. 22).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 22).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Arteaga Olleta, Morrás Iturmendi, la señora Apesteguía Jaurrieta, y los señores Romeo Lizarraga y Nuin Moreno. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 22).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 1 voto a favor, 10 en contra y 3 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la realización de gestiones en torno al mantenimiento de los puestos de trabajo del Grupo Aceralia, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

La Presidenta ha anunciado que este punto ha quedado pospuesto.

Se levanta la sesión a las 19 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el Servicio Navarro de Empleo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señorías, señor Consejero, señor Director General. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, que tiene un orden del día con tres puntos, y el primero se trata de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el Servicio Navarro de Empleo. Esta comparecencia fue solicitada por Eusko Alkartasuna, y por ello tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señor Director General, buenas tardes. Se trata, en definitiva, de recibir la explicación pública de la situación en este momento del Servicio Navarro de Empleo, para cuyo desarrollo, como se hizo público, se firmó un documento el pasado 23 de enero entre el propio departamento, la CEN y los dos sindicatos de Navarra, tratando de crear una infraestructura que*

pudiera ir asumiendo las competencias que Navarra ejercía desde aquella fecha y, sobre todo, pensando en la posibilidad de que fuera próxima la asunción de nuevas transferencias, lo que se anunció en la Comisión correspondiente unos cuantos meses antes.

Desde esa fecha no hemos tenido más conocimiento que la indicación pública a que se hizo referencia en los medios de comunicación. Sabemos que el Consejero pidió, en su momento, la posibilidad de explicar esta cuestión ante el Parlamento. Por razones técnicas, dentro del propio Parlamento no pudo admitirse la petición que había formulado el Consejero y, en su momento, nosotros recogimos esa petición, a fin de conocer directa y expresamente cuál es la situación del Servicio Navarro de Empleo, qué perspectivas tiene a corto plazo y cuáles van a ser, en definitiva, los objetivos que va a poder realizar durante, por lo menos, el próximo semestre este elemento que puede ser importante para tratar de un tema fundamental que preocupa enormemente a la sociedad navarra, lógicamente, como es la cuestión del desempleo.

Por lo tanto, ése es un poco el objeto de la comparecencia y en ese sentido la pedimos en su momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Voy a hacer un breve resumen sobre el contenido del Servicio Navarro de Empleo y, como pedía su señoría, intentaré explicar cuáles son los objetivos y, más o menos, los planes que tenemos a medio plazo.*

Es un rasgo común de la actuación del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo pretender recabar la participación de todos los agentes protagonistas en las políticas y programas que se promueven, así entiendo que debe ser para garantizar que las actuaciones emprendidas, destinadas a quienes se pretende servir, se basen en sus necesidades reales. El Plan Tecnológico, el Plan de Internacionalización o el Plan de Calidad son algunos de los ejemplos en los que hemos propiciado esta participación para lograr resultados eficaces. La promoción y gestión de las llamadas políticas activas de empleo no pueden ser una excepción. Por ello, el Gobierno mantiene un permanente contacto con los representantes de los trabajadores y de los empresarios en el proceso de desarrollo de las políticas de empleo, hasta el punto de entender que están siendo asumidas por el conjunto de los agentes económicos y sociales de Navarra con escrupuloso respeto al marco legal de representación y negociación existente que garantice un proceso y un resultado eficaz al servicio de la creación de empleo en Navarra y que evite una discusión teñida de aspectos ajenos al desarrollo efectivo del interés de la mayoría de los navarros.

Quisiera referirme a ese marco de diálogo social que he citado, estable en Navarra desde hace varios años y que va a ser el desarrollo del Servicio Navarro de Empleo. Concretamente, el 20 de julio de 1993 el Gobierno de Navarra firmó junto con la CEN, UGT y Comisiones Obreras el acuerdo para el desarrollo industrial y del empleo de Navarra. En dicho acuerdo se recogen, entre otros muchos, "el compromiso" –y cito literalmente– "de mantener una actitud permanente de fomentar y potenciar las vías de diálogo entre los agentes sociales y económicos y de mantenimiento de una actitud sindical responsable, donde sea prioritaria la creación de empleo". Se hace referencia también al seguimiento del proceso de descentralización del INEM.

Asimismo, el 1 de julio de 1995 se publicó en el Boletín Oficial el acuerdo intersectorial de Navarra firmado por la CEN, UGT y Comisiones. En él se hace referencia a la inminente transferencia al Gobierno de Navarra de competencias hasta entonces ejercidas por el Instituto Nacional de Empleo en Navarra, que hace aconsejable la participación de sindicatos y empresarios en el organismo y dependencia que en Navarra vaya a tener atribuidas las competencias que entonces poseía el INEM. A tal fin, se instaba a la Administración navarra para que informara puntualmente a los firmantes del acuerdo sobre el proceso de transferencias que pudiera afectar a esta materia.

El actual Gobierno comenzó los trabajos preparatorios del Servicio Navarro de Empleo una vez que por parte de la Administración central se había abierto un proceso de descentralización del INEM y sus servicios, además de por la voluntad propia de asumir en Navarra la gestión del Servicio de Empleo. Se iniciaron los procesos de negociación para las transferencias y en 1997 se asumieron las de formación profesional ocupacional, con efectos desde 1 de enero de 1998; actualmente se negocian las transferencias de las políticas activas de empleo. Paralelamente, la Junta de Transferencias del Parlamento ha seguido impulsando la solicitud de transferencias a Navarra.

A finales de 1996 se iniciaron los trabajos de búsqueda de un modelo de servicio de empleo propio para Navarra. Se optó por un servicio integral de empleo, y no sólo por el modelo de servicio de colocación como en otras autonomías, para facilitar la integración de futuras y progresivas transferencias, así como para realizar una auténtica gestión integral de las políticas de empleo.

Previamente se analizaron diversos modelos europeos de gestión basados, como en el modelo por el que se optó, en la participación de los diferentes agentes económicos y sociales. En este momento se está en proceso de constitución del organismo autónomo y de estudio de los decretos correspondientes.

La constitución del Servicio Navarro de Empleo podrá tener lugar alrededor del mes de abril. Al tratarse de la creación de un organismo autónomo, se debe proceder mediante decreto foral del Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 b) de la Ley Foral 23/1983, del 11 de abril, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La propuesta del Decreto Foral debe hacerse por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 2 c) de la Ley Foral de Gobierno citada. El mencionado decreto foral contendrá los estatutos del organismo autónomo creado. Asimismo, dado que afecta a la estructura de la Administración Foral, se deberá contar previamente con el informe de la Dirección General de Organización y Sistemas de Información del Departamento de Presidencia.

Simultáneamente se debe preparar otro decreto foral de modificación del 443/96, del 30 de septiembre, que establece la estructura orgánica del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, en lo que atañe al capítulo cuarto, referido a la Dirección General de Trabajo, cuya estructura queda afectada notablemente por el decreto precedente del Servicio Navarro de Empleo.

En cuanto a los objetivos, la finalidad del Servicio Navarro de Empleo es la planificación y la ejecución de las políticas de empleo del Gobierno de Navarra, consensuadas con los agentes sociales, mediante la gestión coordinada de los servicios y programas instituidos en relación con la promoción del empleo, para lo que ejercerá las siguientes funciones: elaboración y propuesta de programas que favorezcan e incentiven la contratación; gestión y coordinación de la formación profesional ocupacional y continua en la Comunidad Foral; establecimiento de ayudas a la formación profesional ocupacional y continua de forma coordinada con los programas y objetivos del fondo social europeo; participación activa en la intermediación de la oferta y demanda del mercado de trabajo; implantación de un observatorio dinámico de empleo como soporte técnico del resto de funciones; potenciación de servicios de orientación profesional para el logro de la inserción laboral; elaboración de planes de empleo de forma consensuada y participada con los agentes sociales; gestión de programas estatales y propios de políticas activas de empleo; promover la iniciativa de entidades privadas y públicas, para la adopción de medidas que favorezcan el empleo y cualquier otra que pueda favorecer la mejor gestión del empleo y su promoción.

En una primera fase, los medios de los que se va a disponer serán los transferidos del INEM para la gestión del Plan CIP.

Los efectivos de personal del Servicio Navarro de Empleo pueden estimarse en torno a sesenta personas. Efectuadas las transferencias del resto de políticas activas del INEM, intermediación, ayudas, etcétera, que implicarían unos cien funcionarios y laborales, los efectivos del Servicio Navarro de Empleo ascenderían a 160 personas aproximadamente.

En los locales asignados a la Dirección General de Trabajo se ubicarán en principio dieciséis personas a las que, de forma transitoria, se les ha instalado en el Centro de Formación de Burlada transferido recientemente del INEM. En la segunda fase se transferirán en torno a noventa personas ubicadas en las oficinas de empleo objeto de traspaso. Será necesario contar con nuevos locales de acuerdo con los criterios que adopte y resuelva el nuevo organismo autónomo, de manera que puedan acoger a la parte de su plantilla que no se acomode en las oficinas de empleo.

El organismo autónomo decidirá, además, en su momento, sobre su estructura y organización. Básicamente se gestionarán los servicios de colocación, de formación para el empleo y de promoción de empleo, con la asistencia técnica del observatorio de empleo como instrumento de análisis y prospección del mercado laboral.

El servicio de colocación constaría de unos servicios centrales y unos servicios periféricos, constituidos por las diez oficinas de empleo distribuidas por el territorio de Navarra. Además, el servicio contaría con el apoyo de una red de centros colaboradores públicos y privados que contribuirían en la intermediación de las ofertas y demandas con base en su situación o presencia en determinados sectores de la población y que ejercerían funciones de captación y de tratamiento de demandantes de empleo y de ofertas de trabajo con base en su catalogación por los servicios centrales.

El servicio de promoción de empleo estaría integrado por unidades administrativas y una sede centralizada, pudiéndose apoyar territorialmente en las unidades periféricas de las oficinas públicas de empleo.

El servicio de formación para el empleo planificaría y gestionaría las políticas de formación profesional ocupacional y continua, y ejecutaría los planes de formación e inserción profesional aprobados por el Estado. Contaría con una estructura central y varias secciones y se apoyaría en el centro de formación profesional transferido del INEM

y en la red de centros de formación profesional reglada y centros y entidades colaboradores homologados por el servicio.

Dicho esto, quiero comentar el documento que firmó el pasado día 23 de enero el Presidente con los agentes económicos más representativos, en el que se venía a decir que los principios esenciales que fundamentan el servicio público de empleo de Navarra son el Servicio Navarro de Empleo, que deberá ser el instrumento de gestión a través del cual el Gobierno de Navarra desarrolle sus políticas de empleo. La implantación de las políticas de empleo por el servicio como fruto de consenso con los agentes sociales, asociaciones empresariales y sindicatos debe materializarse con base en la codecisión a través de un consejo de dirección del Servicio Navarro de Empleo que determine las líneas directrices del mismo y controle su gestión.

Entonces, ahí se menciona cuál es el acuerdo y que es lo que se pretende potenciar, que más o menos he mencionado.

Quiero indicar cuáles serán, en principio, los órganos directivos del Servicio Navarro de Empleo, o sea, los que van de verdad a controlar y a dirigir todo este conjunto de funcionarios que hemos mencionado antes. Estos serían el consejo de dirección y la dirección o gerencia. El consejo de dirección, de representación tripartita, tendrá la siguiente composición: Presidente, Consejero del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, que, en caso de ausencia, será sustituido por el Director General de Trabajo y vocales. Habrá vocales en representación de la Administración, que serán el Director General de Trabajo, el Director General de Industria, el Director General de Economía, y el Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo participará en las sesiones del consejo con voz y sin voto, ejerciendo asimismo las funciones de secretario; o sea cuatro representantes por parte de la Administración y el director gerente del Servicio Navarro de Empleo como secretario sin voto. Podrán asistir a las sesiones del consejo, en calidad de expertos, directivos cualificados de otros departamentos cuando las materias a tratar afecten a competencias de los mismos.

En representación de los sindicatos de trabajadores, habrá cuatro vocales designados por los sindicatos considerados más representativos en la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical.

Y, en representación de los empresarios, habrá cuatro vocales designados por la Confederación de Empresarios de Navarra.

Con el carácter de órgano consultivo se integra en el Servicio el Consejo Navarro de Formación para el Empleo.

Las atribuciones del consejo de dirección serían elaborar los planes de acción de empleo y cuantificarlos económicamente; elaborar el proyecto de presupuesto del organismo para cada ejercicio y proponerlo al Gobierno de Navarra para su aprobación; controlar, supervisar y evaluar la gestión del Servicio Navarro de Empleo y su dirección; dar conformidad previa a los convenios de colaboración que se formalicen con entidades colaboradoras; participar en la planificación de las políticas de empleo e informar favorablemente las normas reguladoras que las desarrollan; informar favorablemente el nombramiento del director gerente; elevar al Gobierno propuestas de modificación de los estatutos del organismo autónomo; delegar en el presidente la toma de decisiones en cuestiones de trámite o de urgencia; y administrar el patrimonio del Servicio Navarro de Empleo.

Por último, habla del régimen de sesiones.

Esta es fundamentalmente la situación y en lo que en sí está el Servicio Navarro de Empleo. Trabajando en el mismo, estamos tratando de llegar a toda esa serie de acuerdos que consideramos que son preferentes y prioritarios. Por ejemplo, sin ir más lejos, un tema que nos afecta y en el que estamos todos preocupados es el de salud laboral; en este caso, hicimos un paréntesis en el tema del empleo y dijimos: vamos a ver qué es lo que podemos hacer para ayudar a las empresas a dar el primer paso en lo que nos dice la Ley del 95 con los decretos que han ido surgiendo a lo largo del año pasado, qué es lo que podemos hacer para conseguir que las empresas puedan hacer su mapa de riesgos, su plan de seguridad, etcétera, y ya hemos adoptado algunas medidas con las cuales creemos que podemos empujar a las empresas no sólo coercitivamente sino dándoles algo para trabajar.

Estamos trabajando en el tema del empleo y las reuniones son con carácter periódico; la semana pasada tuvimos una reunión. Lo que está claro es que las decisiones que pueden afectar al tema del empleo o laboral han sido previamente consensuadas con los que creemos que son los representantes de los empresarios y con los sindicatos más representativos.

Y con esto no sé si contesto su cuestión, señor Ciáurriz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión cinco minutos para poder preparar las intervenciones.*

(SE SUSPENDE A LAS 16 HORAS Y 54 MINUTOS.)

(SE REANUDA A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Señorías, reanudamos la sesión. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, lógicamente, quiero agradecer al Consejero su exposición, pero, acto seguido, tengo que empezar por poner de manifiesto que entendemos que, teniendo en cuenta los hechos que se han ido desarrollando con posterioridad a la creación del Servicio Navarro de Empleo el pasado 23 de enero y el incumplimiento por parte del Gobierno central, en primer lugar, y en segundo lugar también por parte del Gobierno de Navarra, de la asunción de las transferencias de las competencias en materia de políticas activas, tal y como se nos puso de manifiesto por activa y por pasiva en la Comisión de Transferencias que se celebró a finales o a mediados de junio del año 97, en donde se nos garantizó que el retraso de la entrada en vigor de las competencias en materia de formación profesional ocupacional al primero de enero de 1998 se debía, entre otras razones, a que en esa fecha podrían tenerse también asumidas las competencias de las políticas activas de empleo y, por tanto, el Servicio Navarro de Empleo podría empezar a funcionar de forma absolutamente autónoma, pues ya digo que, ante esos incumplimientos meridianamente claros, tenemos que calificar la existencia actual de ese Servicio Navarro de Empleo como una mera entelequia.*

En este momento, el Servicio Navarro de Empleo es, como ha dicho el señor Consejero, una relación de objetivos, presuntos medios, previsiones de situación y de ubicación incluso física, presuntos órganos directivos, competencias que van a tener esos órganos directivos y servicios que, en su momento, van a poder desarrollar. Pero todo eso, en este momento, nos parece que son pura y simplemente presunciones de lo que pueda ocurrir de aquí a no sabemos cuándo, porque la clave de todo este proceso está en el hecho que se puso de manifiesto hace no mucho tiempo en los medios de comunicación de que el Ministerio de Trabajo, el Gobierno del Partido Popular en definitiva, parece que no daba ninguna prioridad al traspaso de estas competencias fundamentales para que el Servicio Navarro de Empleo tuviera algún sentido y que se iban a retrasar. Ya en principio, a estas alturas, no se ha reunido la Comisión de Transferencias, y desde luego en enero no entraron en vigor; se dijo después que junio podría ser el momento, y parece ser, por las últimas informaciones que se han publicado, que tampoco va a ser posible que se haga en esas fechas.

Por eso a nosotros nos pareció bien que, cuando Navarra tuviera competencias suficientes para poder desarrollar un servicio navarro específico, lo pudiera hacer con autonomía, pero hasta ahora nos ha dado la impresión de que lo que ha podido haber es más una precipitación o un intento por parte del Gobierno, de la CEN, de dos sindicatos concretamente, de parecer que se ponen en marcha una serie de cuestiones que tienen muy bonita presencia y que suponen incidir en un tema fundamental como es el empleo, pero que hasta ahora, ya digo, pueden ser puras entelequias.

En otro orden de cosas, nuestra discrepancia entonces y ahora respecto al tema de las transferencias en estas materias, tal y como las ha pretendido el Estado, el Gobierno central, hace referencia a la utilización de los recursos que, tanto en formación continua como en formación ocupacional, se viene haciendo desde las directrices centrales que impiden que las autonomías, en este caso concreto Navarra, puedan tener en estas materias una política más autónoma, más clara y más determinada.

Recientemente hemos leído una propuesta –parece ser que se va a tramitar en seguida– del Partido Socialista a nivel del Estado, para que una parte, el 0'35 por ciento, correspondiente al 0'7 de las retenciones de los salarios de los trabajadores, que hace referencia a la formación ocupacional, pueda excluirse de esa retención y pasar directamente a los Presupuestos Generales, con lo cual se desbloquearía un problema que existe en la transferencia y que nosotros deberíamos haber exigido con crudeza, pero, en este caso concreto, en relación con la Comunidad Autónoma Vasca. Los argumentos que se manifiestan respecto a la asistencia de fondos europeos y respecto a la posibilidad de que los Presupuestos Generales asuman esta cuestión facilitarían que, con nuestro peculiar régimen de concierto en la Comunidad Autónoma y de convenio en Navarra, pudiéramos obtener muchas posibilidades de utilizar directamente y, además, en toda su extensión, las cantidades que por estas cuestiones abonan directamente los trabajadores.

Otra de las cuestiones dentro de esa especie de planteamiento todavía en el papel o planteamiento muy embrionario que se pretende con el Servicio Navarro de Empleo es nuestra discrepancia, y lo hemos puesto de manifiesto bastantes veces y lo sabe el Consejero, con la consideración o con la fórmula que tiene este Gobierno de entender cuáles son los órganos representativos de los empresarios y trabajadores en nuestra Comunidad. Existe desde el principio un intento de monopolio en este asunto, como en otros, por parte de la CEN y de dos sindicatos. Decía el Consejero que eran los que consideraban mayoritarios, los que estimaban y creían que eran mayoritarios. Pero se dan circunstancias en las que realmente el monopolio que pretenden estos dos sindicatos en relación con este tema y con otras cuestiones laborales nos parece que hace un flaco favor a lo que debe ser una política global y gene-

ral de empleo en Navarra, que es tan trascendente y tan importante, como lo reconocemos todos, para que no se hagan ni se sigan haciendo exclusiones de carácter político y sin ninguna consideración ni ninguna argumentación desde el punto de vista laboral.

Por eso quería preguntarle, y ésta sería quizás la única pregunta que en este momento podría hacer en relación con toda la explicación que, en definitiva, supongo que se corresponde con los parámetros de por dónde se va a mover este Servicio Navarro de Empleo cuando asumamos competencias de más rango, es si, dentro de esa explicación que nos daba respecto a la composición de los órganos directivos cuando hablaba del consejo de dirección, de este órgano directivo del Servicio Navarro de Empleo, cuando hablaba de la participación de cuatro representantes de los trabajadores, a quién se está refiriendo y si, además de UGT, que es el sindicato mayoritario en Navarra, podrían participar otros y en qué fórmula, porque entendemos que seguir manteniendo la exclusión no sería positivo para un tema sobre el que todos estamos convencidos de que hay que poner todas las iniciativas, todas las ayudas y todos los apoyos que podamos para poder solventarlo en Navarra.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento por la explicación que se ha dado. Hasta ahora entiendo que hay buena intención o intención todavía muy poco concretada, pero creo que, mientras no se produzca ese proceso de transferencias, podemos llegar a un momento en que se puedan incluso duplicar servicios o intenciones o apoyos por parte del INEM y por parte de lo que pueda ser el Servicio Navarro en este caso en concreto, lo que tampoco sería bueno, y lo que sí exigimos al Consejero como representante del Gobierno de Navarra es que impulse de forma definitiva el cumplimiento de sus compromisos en relación con la asunción de estas transferencias, pues, aunque como ha dicho se realizan a través de una Comisión en la que participan los grupos políticos de este Parlamento, no por eso es una Comisión parlamentaria, sino que es una Comisión del Gobierno del Navarra, que es el que tiene la obligación, la necesidad y la competencia para exigir y para poner en marcha estas transferencias, sobre todo tratándose de un gobierno que tiene su homónimo en Madrid y los grupos políticos intervenimos en esa Comisión normalmente cuando ya se se ha iniciado el proceso de la transferencia, mientras tanto, lo único que podemos hacer es lo que ha hecho otro grupo parlamentario, pedir que se reúna la Comisión e instar a que eso funcione, pero no podemos de ninguna forma iniciar el proceso si no hay voluntad por parte del Gobierno central, y en este caso no sabemos y a nosotros también nos interesaría que el Consejero nos dijera, si lo sabe, si la voluntad del Gobierno central es cumplir el compromiso de que para el mes de julio o a mediados de este año se puedan iniciar estas competencias en Navarra, o habrá que esperar a final de este año o al final de la legislatura y, en ese caso, estaremos en una situación distinta a la prevista cuando se habló de la creación del Servicio Navarro de Empleo hace ya unos cuantos meses.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Señor Ciáurriz, voy a intentar resumir brevemente las dos cuestiones que ha puesto sobre la mesa. Evidentemente, es deseo, y creo que no sólo de nuestro grupo sino de todos los grupos parlamentarios, asumir cuanto antes todas las transferencias correspondientes al tema del INEM, las transferencias activas, y las transferencias de ocupacional, etcétera. Evidentemente es así. Se está presionando al Ministerio para tratar de conseguir esto, pero con lo que no estoy tan de acuerdo es con que, por el mero hecho de no disponer ya de estas transferencias, este Servicio Navarro de Empleo que vamos a poner en marcha, espero, como he dicho antes, el próximo mes, carezca en sí de contenido.*

Lo fundamental en todo esto, y sobre todo en una comunidad de las dimensiones de ésta, en una comunidad en la cual no existe, hoy por hoy, un divorcio entre el funcionamiento del INEM y el funcionamiento del Departamento de Trabajo, es que nosotros estamos actualmente trabajando y coordinándonos conjuntamente para tratar de buscar el mejor aprovechamiento de todos los medios de que disponemos. Evidentemente, y quizás por eso no hemos avanzado más en el Servicio Navarro de Empleo, no queremos duplicar infraestructuras, esto está claro. Sin embargo, independientemente de la situación actual, estamos ya trabajando y consensuando todas las actuaciones con vistas a las actuaciones de creación de empleo, consensuando con empresarios y con sindicatos. Hemos puesto ya prácticamente en funcionamiento lo que es el Observatorio Navarro de Empleo, de acuerdo conjuntamente con la Universidad Pública de Navarra; tenemos ya un embrión para empezar a trabajar con ello y estamos elaborando conjuntamente lo mismo que podremos hacer en un futuro, cuando tengamos todo lo que es el servicio de colocación en manos del departamento o en manos del Gobierno de Navarra. Quizás podrá ser entonces a título personal, a título del Gobierno de Navarra, pero realmente lo que estamos haciendo es deducir cuáles son las necesidades, qué es lo que realmente se cree que debe hacerse en este sentido, y esto, evidentemente, los que lo saben y los que lo conocen son los representantes de los trabajadores y de

los empresarios y con esta idea estamos generando y estamos llegando a algo tan importante como lo que no se ha asumido, en cierta manera, por lo que se dice, completamente en Madrid, que son las políticas de lo que se pactó en Luxemburgo.

Nosotros, con estas políticas y con este pacto de empleo, hemos llegado a ejecutar por encima de lo que Luxemburgo exige. Nosotros tenemos programas de promoción de empleo dirigidos a más de tres mil beneficiarios, tenemos programas de formación ocupacional dirigidos a más de trece mil beneficiarios y tenemos programas de orientación y empleo para más de seis mil beneficiarios. O sea, en realidad, confiamos en que todo el número de desempleados que tenemos en Navarra pueda acogerse a alguno de estos programas. Con ello está claro que cumplimos al cien por cien en lo que se refiere a los jóvenes y también a los mayores. O sea, en Luxemburgo se pidió un compromiso del 50 por cien y nosotros estamos en el cien por cien.

Todo esto es fruto precisamente de este, digamos, embrionario, aunque yo espero que salga ya a la luz, Servicio Navarro de Empleo, que permite, trabajando consensuadamente, llegar a soluciones reales y no a entelequias, pues yo creo que lo fundamental no está en las filosofías sino en ir a cosas y a hechos reales que afecten al tema de los trabajadores y al tema del empleo realmente.

En cuanto al segundo punto, el del tema de los sindicatos más representativos, yo conozco, porque lo he comentado con usted, señor Ciáurriz, alguna vez, cuál es su manera de pensar, pero nos encontramos con dificultades para ello, y no dificultades surgidas del Gobierno, sino surgidas, en realidad, de los propios sindicatos.

De los acuerdos que antes he citado de 1993 y 1995, que son, como he dicho, el embrión y el futuro del diálogo social, entiendo que voluntariamente quisieron quedar excluidos ELA y LAB. A este respecto el Servicio Navarro de Empleo no puede ser un foro de discusión y debate.

Yo le voy a decir que tengo el Boletín Oficial de la provincia, en el que se publicó el Acuerdo intersectorial de Navarra sobre relaciones laborales, y ponía: "Acta, en Pamplona, a 6 de junio" –este es el Boletín Oficial de Navarra, número 91, del viernes 21 de julio–, y dice que se ha firmado..., y al final menciona que estaban en la representación social, por UGT, Juan José Lizarbe Baztán y Jesús María Percaz Bados; por Comisiones Obreras, Jesús Recalde Beaumont; por ELA-STV, José María Otaegui Aurrecoetxea y José Miguel Unanue; y por LAB Marcelino Satrústegui Arguiñena y José Luis Rezábal Zurutuza. Y luego dice: "las representaciones de ELA y LAB no firman el acta, pues tal y como consta en la misma se ausentaron de la reunión tras mostrar su disposición contraria a la firma del acuerdo alcanzado por la CEN, UGT y CCOO". Entonces, no hay un apartamiento de estos sindicatos por parte del Gobierno, ha habido una voluntaria no participación por parte de ellos.

Este fue el acuerdo intersectorial firmado en el año 95 que no quisieron firmar y entonces, lógicamente, todo lo que se deriva de esto, que son los nueve puntos que se acordaron en este programa, que eran el procedimiento autónomo de resolución de conflictos laborales, salud laboral, formación, etcétera, todo lo que en su día se hizo sobre esto no fue firmado ni aceptado. Una de estas cosas era la creación del Servicio Navarro de Empleo, y yo creo, señor Ciáurriz, que no fue el Gobierno el que los apartó, sino que realmente fueron los de ELA los que de verdad se apartaron de esto.

Por otro lado, quisiera mencionar que no es que nosotros digamos lo de más representativos o con más capacidad de representación, es que existen normativas y leyes. Tenemos, por ejemplo, el Estatuto de los Trabajadores, que lleva muchos años funcionando, cuando habla de los convenios de ámbito superior, cuando habla de los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel estatal, así como en sus respectivos ámbitos los entes sindicales afiliados federados a los mismos, los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel de comunidad autónoma respecto de los convenios que no trasciende dicho ámbito. O sea, estos son los sindicatos que pueden, de alguna manera, firmar contratos o convenios de ámbito superior, sea con el Gobierno, sea a nivel nacional o de comunidad. O sea, son los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel estatal o los sindicatos que tengan la consideración de más representativos a nivel de comunidad autónoma. Y entonces, siguiendo con esto, la normativa de la Ley de libertad sindical, en el título III, que habla de representatividad sindical, en el artículo 6 dice: "la mayor representatividad sindical reconocida a determinados sindicatos les confiere una singular posición jurídica, a efectos tanto de participación institucional como de acción sindical. Y el punto 2 de este artículo 6, en la letra a), dice: "tendrán la consideración de sindicatos más representativos a nivel estatal los que acrediten una especial audiencia expresada en la obtención en dicho ámbito del 10 por ciento o más del total de delegados de personal de los miembros de los comités de empresa y de los correspondientes a órganos de las Administraciones Públicas", y en la b): "los sindicatos o entes sindicales afiliados, federados o confederados a una organización sindical de ámbito estatal que tenga la consideración de más representativa de acuerdo con lo previsto en la letra a)". Y, entonces, éstos "gozarán de capacidad representativa a todos los niveles territoriales y funcionales para ostentar

la representación institucional ante las Administraciones Públicas u otras entidades y organismos de carácter estatal o de comunidad autónoma que la tenga prevista".

En el artículo 7.1 dice: "tendrán la consideración de sindicatos más representativos a nivel de comunidad autónoma los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 15 por ciento de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa y en los órganos correspondientes de las Administraciones Públicas, siempre que cuenten con un mínimo de 1.500 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal".

Entonces, con estos datos en la mano y con la negativa de ELA y de LAB al retirarse de la firma de este pacto que se hizo en su día, como sindicatos más representativos a nivel nacional están Comisiones Obreras, que tiene un 37 por ciento a nivel nacional, y UGT, que tiene un 35 por ciento a nivel nacional. ELA-STV tiene un 3 por ciento a nivel nacional, luego, desde el punto de vista de lo que representa el artículo 6.1, no pueden acogerse al mismo. Respecto al tema de consideración de más representativo a nivel de comunidad autónoma, ELA-STV tiene el 15 por ciento, pero no tiene los 1.500 representantes que exige la normativa, y además no tan sólo esto, sino que no es un sindicato autónomo en esta comunidad, sino que es un sindicato confederado con el correspondiente de la Comunidad Autónoma Vasca.

O sea que, en este sentido, primero porque ellos propiamente se excluyeron y segundo porque creo que no entran en la normativa legal y no se puede hacer excepciones, a pesar de ello se les había ofrecido la oportunidad de participar.

No sé si con esto he contestado a sus preguntas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, hemos de decir que la búsqueda y tenencia de un empleo en condiciones de realización personal es una de las máximas aspiraciones de todos los ciudadanos y ciudadanas navarras. Desde luego, creemos que todos los partidos políticos y todos los ciudadanos vemos como proyecto de interés común la creación de un Servicio Navarro de Empleo que pueda ayudar a mejorar la situación actual del empleo y a reducir las actuales tasas de desempleo existentes en nuestra Comunidad. Pero creemos que esto debe hacerse en la línea que nos ha mostrado el Consejero, una línea de eficacia y rentabilidad. De nada sirve que creemos organismos y que creemos instituciones de intermediación supuestamente destinadas a la búsqueda de trabajo si lo que hacemos es despilfarrar recursos públicos. En ese sentido, pensamos que es altamente positivo no crear* ex novo *y no proceder a la contratación de una serie de personas para que constituyan el Servicio Navarro de Empleo, sino aprovechar la cualificación, la competencia profesional y la experiencia de funcionarios y contratados que vienen desarrollando funciones en este campo desde hace muchos años, todo ello aderezado con una visión desde la propia Comunidad y conocedora de cuál es la realidad social y económica de la misma. No nos sirve de nada andar pregonando austeridad y rentabilidad de las cuentas públicas para crear mastodónticos e ineficaces organismos. Por eso consideramos de interés que la asunción de las competencias que se van a realizar y que se están realizando ya desde este año corran parejas con la creación de este nuevo organismo.*

Desde luego, lo que no se puede es pensar en crear empleo a base de la Administración, por eso consideramos de gran interés los datos que nos ha aportado el Consejero en cuanto a objetivos, planificación, ejecución, a la concreción que ha dado del número de funcionarios y contratados que van a estar destinados en las diversas fases, a la creación y al desarrollo del Servicio Navarro de Empleo y a la existencia de un modelo propio. Modelo propio por cuanto es desde Navarra desde donde mejor podemos conocer todas las características sociales y la propia intermediación en el mercado de trabajo, y modelo propio que recoja los errores que están cometiendo el resto de servicios existentes parecidos, o aunque sean con modelos relativamente diferenciados, en otras comunidades, porque, a fuer de ser sinceros, no parece que las tasas de paro de otras comunidades autónomas que puedan gozar ya de servicios similares estén evolucionando mucho más favorablemente que las navarras, yo diría que muy al contrario. Parece que debemos tener unas ideas propias por cuanto no es malo el descenso del desempleo que estamos teniendo en nuestra propia Comunidad.

Se nos han aportado una serie de datos que yo no definiría como entelequias, porque se definen como entelequias unos proyectos que se presentan ante este Parlamento por el mero hecho de que no están ejecutados –por lo que veo, los proyectos de ley, en tanto en cuanto no son ley, también deben ser una entelequia– pero, sin embargo, se nos dan por ciertas afirmaciones de que el Gobierno de Madrid va a retrasar la transferencia de competencias; entelequias son lo que se nos presenta aquí, afirmaciones rotundas las que usted recoge de la prensa, señor Ciáurriz.

Hemos de hablar también de lo que supone la participación sindical y la participación de las organizaciones empresariales en un órgano de estas características, en el que parece ineludible, y nosotros creemos que muy positivo, que exista una cogestión y una coparticipación de todos los agentes sociales. No confundamos, desde luego, que es lo que se ha intentado hacer aquí, conceptos jurídicos determinados con su perfecta tasación no sólo en ley sino en el mundo del derecho con conceptos de lo que es el habla normal de la calle. Y no se ha hablado de los sindicatos que más representación tienen ni nada por el estilo, se ha hablado de los sindicatos más representativos. Pero yo diría que, sinceramente, estaríamos encantados de la participación de determinados sindicatos con una importante implantación en la Comunidad Foral en aquellos proyectos institucionales que se van a desarrollar en materia de empleo. Tenemos el triste y, a nuestro juicio, no acertado planteamiento de que determinados grupos políticos no participaban en la realidad institucional navarra en el pasado, porque no deseaban participar en ello. A nosotros, aunque sea por imperativo legal, nos gustaría que se ayudase a construir, lo que pasa es que, no nos engañemos, no planteemos aquí falsas expectativas, hay determinados sindicatos que no creen más que en un determinado marco territorial de relaciones laborales, y lo que se exceda o sea diferente a ese marco territorial parece que no están interesados en defenderlo en las instituciones, parece que no están interesados en participar en ello.

Desde luego, nos gustaría que se aportase y que se trabajase en esa línea. A partir de ahí, vayamos a lo que son conceptos jurídicos claros: cuando hablamos de representantes políticos, seguro que hablamos de representantes políticos electos, no hablamos de un concepto jurídico de alguien que en aras de no sé qué investidura divina se autoproclame representante político porque pertenezca a un partido, eso hay que tenerlo con absoluta claridad en ese sentido.

Pedimos que el Gobierno agilice la negociación con el Gobierno de Madrid a efectos de asumir las transferencias y que las transferencias lleguen para acomodarse a una política de empleo activa, para acomodarse a este proyecto, que a nosotros nos parece muy satisfactorio y que tiene que contribuir a reducir a extremos tolerables las cifras de desempleo en la Comunidad y a mejorar las condiciones de trabajo de todos los trabajadores de la Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta, señor Morrás. El comentario que se me ocurre es sencillamente que vamos a presionar en el sentido de tratar de acelerar estas transferencias. Quisiera también dejar claro lo bueno que sería para la Comunidad que, de verdad, estos sindicatos que en su día se apartaron, que no quisieron firmar, estuviesen de acuerdo en cambiar de manera de pensar y en aceptar las reglas del juego, con lo cual, supongo que la relación y la representación sería mayor y podría tener mejor aprovechamiento y mayores posibilidades de éxito. Pero esto es algo que tiene que ser voluntad de ellos mismos, en este caso de ELA, de meditar y de pensar si de verdad acepta las reglas de juego para entrar en este Servicio Navarro de Empleo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero su exposición e información sobre la situación actual del Servicio Navarro de Empleo. Estamos de acuerdo con los objetivos planteados y, además, nos parece acertado el modelo que se ha elegido, un modelo integral y con más competencias, lo que nos hace pensar que puede y debe ser un órgano que dinamice, potencie y agilice las políticas de empleo en Navarra.*

En cuanto a la asunción de transferencias, por no ser menos, además de que lo tenía planteado así en mi preparación de intervención, coincido con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en que, efectivamente, es necesario que el Gobierno de Navarra, que es el que tiene la máxima responsabilidad, impulse con fuerza para que las transferencias en esta materia sean una realidad cuanto antes. Yo creo que son necesarias para que verdaderamente este órgano trabaje con mucha más autonomía y con más eficacia. Si contamos con ellas, efectivamente, se podrán dar soluciones reales a las necesidades y problemas que en esta materia tienen los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Entendemos también que hemos avanzado, como ya lo ha comentado usted, en muchos aspectos, a pesar de no contar con estas competencias que las transferencias habrían posibilitado de manera más adecuada. Apostamos, pues, para que verdaderamente este Servicio Navarro de Empleo se constituya, como ya se ha dicho, cuanto antes, ponga en marcha los objetivos que se han comentado esta tarde y en este momento por usted y podamos, con rapidez, ver y comprobar los resultados necesarios y esperados con impaciencia en materia de empleo por todos nosotros.

Quiero señalar, por último, que estamos de acuerdo con el Servicio Navarro de Empleo, con

los objetivos planteados y deseamos y nos deseamos los mejores éxitos en materia de empleo mediante el funcionamiento de este órgano que previsiblemente, y como no puede ser menos, en el mes de abril entrará en funcionamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. De acuerdo. Estamos por la labor, estamos con ganas de conseguir cuanto antes estas transferencias y, desde luego, yo confirmo y creo y estoy convencido de que el camino adoptado en el Servicio Navarro de Empleo es el idóneo. O sea, no tenemos que andar creando monstruos raros, tenemos que aprovechar al máximo lo que existe, la experiencia que hay y tratar de potenciarla, de mejorarla. Destruir para crear de nuevo es malo, cuesta dinero y, al final, todo lo nuevo tiene que ir poco a poco modificándose porque siempre se cae y se tropieza con las inexperiencias del principio. Por lo tanto, lo bueno es partir de algo y este algo desarrollarlo y llevarlo a la mejora continua, eso que también se está hablando en las empresas.*

Y el Servicio Navarro de Empleo, que parte ya con todo este año que llevamos elaborándolo, yo creo que, aun cuando no con su nombre y apellidos, está trabajando, y hemos conseguido ya verdaderos resultados y, por lo tanto, en cuanto consigamos, además, el potencial que puede venirnos a través de esas transferencias, modificando y aplicando todo lo que estamos aprendiendo ya, podemos conseguir un Servicio Navarro de Empleo que yo creo que debe ser y tiene que ser, como van siendo todas las cosas que se hacen aquí en Navarra, modélico para el Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero su información sobre la creación de este nuevo organismo y agradecer también su buena voluntad, pero también pongo en duda una serie de cuestiones, sobre todo el planteamiento que se hace de esta facilidad de crear empleo, pues nosotros pensamos que, al final, crea unas falsas expectativas en la sociedad, porque, después, el que no lo tiene no lo encuentra, y ése es el grave problema, y, a veces, uno piensa que estamos ya en periodo electoral y se hacen planteamientos que, después, son difíciles de cubrir. No niego la voluntad de nadie, y menos la del señor Consejero, sobre este tema, pero, por lo menos, quisiera poner eso en cuestión.*

Después, quiero mostrar nuestra satisfacción por la creación de este organismo, la creación de este Servicio Navarro de Empleo, y lamentar que no exista una unidad sindical mayor en este acuerdo, ateniéndonos a la actual representatividad existente en Navarra. Pero no culparemos al Gobierno de esta situación, éste es un problema no exclusivamente sindical, sino es un problema político. Yo, al menos, he pertenecido siempre a un sindicato que, por las circunstancias que sean, no se ha desarrollado como es debido, pero aquí mucha culpa han tenido los proyectos políticos, porque cada proyecto político ha querido hacer su sindicato, algo lamentable porque, desde mi punto de vista, una cosa es el mundo laboral y otra el político, pero en fin. Lo lamentamos profundamente, pero vuelvo a decir que no considero que sea culpa del Gobierno que no se haya dado esta unidad en el mundo del trabajo.

En estos momentos tenemos dos organismos, el Consejo Económico y Social y el Servicio Navarro de Empleo, y quiero manifestar algunas declaraciones que algún dirigente sindical ya ha hecho y que, de alguna manera, empieza a cuestionar las cosas. Y digo que son palabras que se dicen porque en realidad son verdad. Dice: "El Servicio Navarro de Empleo no debe convertirse en un organismo más, sino que tiene que ser una entidad eficiente". ¿Qué quiere decir esto? Que, a veces, se nos llena la boca a efectos de crear organismos, de hacer planteamientos, no sé qué tipo de cosas, pero que después no tienen un resultado efectivo. Quiero decir que en estos momentos tenemos el Consejo Económico y Social, que tendría que tener más vida, pues ahí está representado todo el mundo, empresarios, Gobierno, sindicatos, que tendría que tener más vida en el sentido de que tendría que ser una fuente inagotable de alternativas a este Parlamento, alternativas de cómo crear empleo, de cómo ayudar al desempleo. Tendría que ser una fuente que me temo que no lo es, y al final lo financiamos nosotros. Y no querríamos que el Servicio Navarro de Empleo fuera lo mismo. Por eso me atengo un poco a las declaraciones de este representante sindical en las que dice que no sea un organismo ineficaz.

Después el tema de la creación de empleo, la verdad que es un tema tremendo, porque estamos en una sociedad, nos guste o no nos guste, de libre mercado, y a veces cuando con toda nuestra buena voluntad, desde la Administración o desde el Parlamento o desde los grupos políticos, decimos que vamos a crear empleo, al final, el empleo lo crean las empresas.

Yo quisiera hacerle dos preguntas al Consejero, con la mejor voluntad, es decir, en este planteamiento que daríamos por bueno, si estos planes se cumplen, lo mismo que los planes que ha planteado el PSOE aquí, pues sería algo extraordinario y

para apoyar. La primera pregunta sería: ¿qué puestos cree usted que va a crear la empresa a través de nuestras iniciativas? o ¿qué puestos de trabajo se crean en las empresas a efectos de las iniciativas que nosotros tomamos, que la Administración toma? Es decir, ¿el hecho de que se incentive con 500.000 pesetas, etcétera, realmente crea empleo o ayuda? Y la segunda pregunta: ¿la Administración qué empleos va a crear? Porque, a veces, o no somos capaces o la propia Administración tendría que crear empleos. En estos diez mil puestos de trabajo, ¿cómo considera o qué efectos puede tener para que las empresas...? Porque, al final, las empresas, si se crean empresas o si se crean puestos de trabajo es porque se va a desarrollar su tema mercantil y va a vender, ¿qué quiere decir? ¿que va a desarrollar la empresa porque sus salarios le cuestan menos o porque realmente existe un mercado para desarrollar esos productos y venderlos?

Me gustaría que me descifrase esta situación, y le manifesto que estamos de acuerdo con este tema y ojalá llegue a buen puerto. Y pediríamos que entre todos fortalezcamos estos dos servicios, el Servicio Navarro de Empleo y el Consejo Económico y Social, y que estos organismos sean fuente de alternativas continuas al Parlamento sobre las posibilidades de desarrollo de empleo y de desarrollo social, de atención social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, veo que está ojeando un recorte de periódico donde se habla de los diez mil puestos de trabajo. Estos diez mil puestos de trabajo no están hechos con la bola de cristal. A la vista de cómo se va desarrollando la economía, de las expectativas que se presentan a las empresas con base en las estadísticas que se van teniendo en cuanto a ocupación, en la esperanza de nuevos pedidos, etcétera, y a la vista de las peticiones de nuevas empresas que nos van llegando al Departamento, creemos que nosotros podemos aumentar los puestos de empleo sobre este 4'5 por ciento o superarlo. Quizá sea un objetivo ambicioso, pero no debemos fijarnos precisamente objetivos muy fáciles, porque no se trata de levantar falsas esperanzas, sino de comprometernos nosotros con la sociedad en cuanto seamos capaces de ayudar a que esto se verifique, y en tal manera comprometemos nuestra responsabilidad y nuestro buen hacer en que estos resultados, al final, se hagan realidad y se lleven a cabo.*

En segundo lugar, en cuanto al tema de la eficiencia o la efectividad del Servicio Navarro de Empleo, creo que la idea con la que lo concebimos es diferente a la del Consejo Económico y Social. El Consejo Económico y Social es un órgano de consulta, no es un órgano ejecutivo. Nosotros aquí lo que pensamos crear y lo que tenemos en manos es algo que tiene un consejo de dirección y que tiene un gerente y que va a actuar por sí mismo. O sea, es el que va a hacer, a proponer y a decidir lo que luego el Departamento o la Dirección General de Trabajo tendrán que realizar. O sea, no es un consultor, como es en el caso del CES, al que se le pregunta si hay alguna pega en un proyecto de ley. En este caso es al revés, es el Servicio Navarro de Empleo el que dice que lo que corresponde hacer en tal momento y en tales circunstancias es esto, esto y esto. Y esto representa tanto dinero o tanto esfuerzo o tal sacrificio, y esto es lo que a continuación el Departamento aprueba, acepta y es la política del Departamento. En cierta manera, es como codirigir, es buscar una colaboración a la hora de tomar las decisiones que puedan favorecer el desarrollo del empleo en Navarra y tomar una decisión conjunta con aquellos que se supone que tienen más experiencia en los temas, como son los empresarios o como son los representantes de los trabajadores. En este sentido, tiene que ser activo, porque por definición es gerencial, es el que tiene de verdad que proponer, y lo hemos enumerado. Por lo tanto, si no actúa de esta manera, no sería Servicio Navarro de Empleo, sería otra cosa y no valdría la pena.

La pregunta sobre si la relación entre las actuaciones del Gobierno o del Departamento de Industria, la correlación, digamos, entre acciones y creación de puestos de trabajo, es tan directa y tan real, es muy difícil de contestar. Es muy difícil plantear una ecuación y decir gasto cinco, obtengo dos. Todo lo que sea favorecer que se establezcan empresas subvencionando los primeros pasos de las empresas a fondo perdido o favoreciendo la reducción de los impuestos, etcétera, con toda la normativa que hay, subvencionando la creación de empleo, todo esto, en cierta manera, incentiva, y la verdad es que aquí, a esta Comunidad, están viniendo ofertas que dudaban entre ir a otras comunidades, y vienen aquí precisamente porque saben que lo que ofertamos es real, y lo que ofertamos es lo que tenemos en el Presupuesto, no ocurre como en otras comunidades, donde lo que ofertan es lo que viene del Presupuesto del Gobierno central, que llega o no llega, y pueden tener ofertas fabulosas que luego, al final, no hay manera de que se hagan efectivas. O sea, por un lado, yo creo y estoy convencido de que es importante la influencia que tienen todas estas subvenciones o todas estas acciones, pero tan importante como ellas creo que es –y en esto tengo yo más fe– conseguir la empleabilidad de los operarios, conseguir la empleabilidad no ya sólo de los desocupados sino la empleabilidad de los ocupados, en el sentido de que los

trabajadores en la empresa tengan la inquietud suficiente y la facilidad suficiente que se les puede dar con esta formación continuada para estar siempre en condiciones de poder rendir con una productividad correspondiente. O sea, no se puede dejar que vayan pasando los años y, cuando los trabajadores han pasado veinte años en un centro de trabajo, han cambiado las tecnologías, el sistema de trabajo, los procesos, ha cambiado hasta el producto, y este operario, si no se ha reciclado, se convierte en algo que molesta y frena a la empresa y a la creación de puestos de trabajo porque, al final, la empresa tampoco es competitiva y tampoco puede ir aumentando sus pedidos, sus productos y sus necesidades de horas de producción. Entonces, en este sentido, yo creo en la formación ocupacional y continuada, creo que nuestros futuros trabajadores deben estar lo mejor formados, y creo que todos los programas que he mencionado antes, los que afectan prácticamente a todos los desempleados, aparte de la formación continua en los ocupados, es un buen paso y un paso que tiene que facilitarnos la creación de empleo.

Pero yo creo que hay más, no es solamente ahí donde se paran las cosas, yo creo que lo que interesa, por otro lado, es dar a las empresas no solamente este dinero inicial o esta facilidad para emplear, sino que es darles, por lo menos, una estructura tecnológica suficiente para que puedan desarrollar, innovar y ser líderes en su nicho o en su producto para poder defenderse y poder estar, a nivel internacional, sin problemas. Esto es algo en lo que estamos trabajando y tiene que dar sus frutos.

Con todo esto, yo quiero significar que estas cifras, que pueden parecer voluntaristas, no son voluntaristas, son realistas. Estamos hablando de que va a haber algo así como un incremento de gente que va a ir precisamente a por estas expectativas que nosotros estamos dando, que va a aflorar, a pedir puestos de trabajo, y consideramos que va a haber del orden de unos ocho mil que va a incrementar, entre los nuevos que llegan, salidos de la escuela o de la universidad, más los que por expectativas se apuntan a la petición de empleo, que va a haber unas ocho mil personas en este sentido, y que nosotros vamos a conseguir crear, por encima de estos, empleo suficiente, estos diez mil, para llegar a reducir los puntos correspondientes del desempleo. Esto es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. El objetivo que se plantea al Servicio Navarro de Empleo es crear políticas activas de empleo, pero nosotros no vemos que la forma en que se diseñan sea la adecuada, aunque más tarde resumiré esto. Estas políticas activas de empleo vienen ligadas estrechamente con las transferencias del Inem a las SIPE, por ejemplo, entidades colaboradoras que se llaman. Y esto, al menos en un par de párrafos, se ve claramente, como cuando en el Exponen del acuerdo y en el primer punto se habla de que van dirigidas a una mejor gestión del empleo a través de entidades públicas y privadas especializadas en esta materia. Y, más adelante, claramente cuando, entre las funciones, habla, en el cuarto guión, de "participar activamente en la intermediación de la oferta y demanda del mercado de trabajo". Y, más adelante todavía, habla de "promover la iniciativa a entidades privadas y públicas para la adopción de medidas que favorezcan el empleo". Significa esto que la incentivación del empleo se va a dejar, y además es un hecho que está ocurriendo, con una interconexión inmediata entre entidades privadas y el Inem. Si se trata de hacer un servicio público y, sin embargo, se potencia o se deja parte de su función en manos de entidades privadas, mal servicio público es, es más, deja de ser un servicio público.*

Hay una financiación, que hay quien la ha estimado en 8.000 millones, que llegá del Forcem, que, además, ya está repartida o se está manejando por medio del Inafre, al margen de otras que llegan vía Europa y que son menores, pero ocurre que en el Inafre hay dos sindicatos y la CEN, y en el acuerdo están esos dos mismos sindicatos y también está la CEN, y resulta que en el acuerdo se dice que, con el carácter de órgano consultivo, una de las funciones de esta entidad se integra el Servicio o Consejo Navarro de Formación para el Empleo, lo que viene a significar, dicho de otra manera, que quienes van a manejar ese dinero, además, van a tener la potestad de repartírselo. Nosotros nos lo comemos y nos lo guisamos a la vez. O sea, nos llega a nosotros y nosotros lo manejamos a nuestro control y a nuestro aire, porque nadie nos va a decir ni media palabra.

En cuanto a la composición, éste es uno de los aspectos –y ya se ha tocado– más importantes, porque es claro que en este acuerdo se excluye a LAB y a ELA, que suman el 32 por ciento de los representantes en el sindicalismo navarro, y por supuesto que hay argumentaciones a favor, toda esa argumentación de sindicatos más representativos, etcétera, pero se nos ocurre que, si en el Consejo Económico y Social, organizado por un decreto foral de UPN, están representados, porque se establece que tendrán una representación con el 10 por ciento, no vemos razón para que no estén representados aquí. Con la ley en la mano que usted ha explicado, es decir, el Estatuto de los Trabajadores, se llega a unos absurdos como por ejemplo que un sindicato propio, exclusivo de Navarra, que llegara a tener un 40 por ciento en la Comunidad Foral de Navarra, si no tuviera el 3 por ciento en todo el

Estado, no tendría el carácter de más representativo, porque llegar a 1.500 delegados en Navarra es prácticamente imposible.

Ha dicho también, varias veces además, que quedaron voluntariamente excluidos; y yo, por las informaciones que tengo directamente de ellos, tengo que rechazar esta afirmación. Y ha dicho también que estarían encantados si quisieran participar. Pues no lo demuestra, porque, por esa misma información directa, sé que se han reunido con usted y con el CEN y de ambas partes han recibido muestras de que están abiertos al diálogo y que se pueden llegar a acuerdos. No se han excluido, otra cosa es que se les pusiera una traba a la hora, no ya de firmar, sino de empezar la reunión, una traba anecdótica, pero que es la causa de todo esto: si no se condena el sabotaje a Itoiz, no se forma parte de este órgano. Eso es mezclar el culo con las témporas, pero a alguien le interesó en aquel momento, y eso es así de claro. Esos dos sindicatos se levantaron y se fueron porque no vieron la razón de mezclar ambas cosas. Pero había aspectos en el acuerdo que sí habrían aceptado, y, de hecho, ya lo habían manifestado así. Y, además, al final de todo esto, nos ha leído usted el acta, en la que se dice que, efectivamente, se habían ido, pero pregunto: ¿se les ha dado a firmar esa acta?, porque, si no se les ha dado a firmar, nadie puede decir que esa acta esté corroborada por su propia opinión y, si eso no es así, entonces quien está dando la opinión es quien realmente ha estado en la reunión, es decir, es juez y parte, porque elabora el acta bajo sus propias premisas pero no con las de los otros.

Todo esto nos lleva a decir que el Servicio Navarro de Empleo debería estructurarse o pensarse más, porque fíjese que el propio texto del acuerdo tiene un párrafo que dice: "En este sentido, numerosos convenios de la OIT, como el 111 o el 122, ratificados por España, establecen algunos de los principios que deben regir la política nacional de empleo, como son la igualdad de oportunidades y trato", que no se cumple, "la libre elección de profesión y la no discriminación", que, evidentemente, tampoco se cumplen. En otro momento, habla de la elaboración de planes de empleo de forma consensuada y participada con los agentes sociales e, insisto, se está dejando fuera a un 32 por ciento de los mismos.

Es un instrumento, señor Consejero, que va a ser y ya es insuficiente si se lleva a la práctica por esta exclusión y por lo que implica esta exclusión, e implica, y vuelvo al principio, que las políticas activas de empleo no van a ser suficientes porque se van a constreñir, y así se ha venido viendo en las intervenciones, a ayudas financieras unas veces o a reducciones fiscales otras, pero es que eso ya se viene haciendo desde hace unos cuantos años y no ha servido para aumentar el empleo. Hoy, el 92'7 por ciento de los contratos que se hacen en Navarra son eventuales y, además, es un hecho que el empleo en el Estado español no es coyuntural, no es ocasional, no sube y baja, es estructural, ya nos hemos acostumbrado a él, porque no se mueve, y eso, insisto, a pesar de que ha habido ayudas, subvenciones, rebajas fiscales y otras medidas de este tipo.

La creación de empleo, en opinión de Herri Batasuna, viene por otras vías, viene por una eliminación drástica y tajante de las horas extraordinarias, que, como además muy bien sabe el señor Consejero, se camuflan y llevan en la práctica a un fraude fiscal impresionante. Vienen por la reducción de jornada a 35 horas, por el establecimiento de incompatibilidades para los funcionarios en la Administración, sobre todo en sanidad, y por una jubilación anticipada. Estas cuatro vías, aplicadas realmente, sí van a crear empleo, porque hay una cosa cierta, sólo se va a crear empleo a costa de los beneficios de los empresarios, porque los empresarios, es evidente y así lo conocemos, han subido sus beneficios mucho en los últimos tiempos y, sin embargo, eso, que se supone significa que la economía va bien, no ha significado, por el contrario, como he dicho antes, creación de empleo en modo alguno. Así que habrá que poner por delante de todas estas cosas una premisa, que es que quien gana demasiado gane menos para que otros ganen más, con un reparto del empleo y un reparto de la riqueza.

Esas son las opiniones, las premisas que nosotros establecemos y, como propuestas concretas, le lanzamos la siguiente: primero, la creación de un Inem navarro, es decir, asumir las competencias que nos corresponden, pero totalmente, también con la parte que corresponde a las prestaciones; que exista un control por parte de los agentes sociales y del Gobierno de Navarra o del Parlamento de esa gestión del Inem; que se establezca un plan de formación, y me voy a referir a uno que ya sé que no le gusta, porque siempre lo hacen así, pero ocurre que la Comunidad Autónoma Vasca de Vascongadas ha llegado a un acuerdo con el Gobierno central por el cual se ha establecido una cantidad y gestiona esa cantidad, una cantidad cierta, en lugar de esperar a que el Forcem le asigne una cantidad. Es la única comunidad en todo el Estado español en que es así, pero no veo por qué no podría ser en el caso de Navarra. Y le doy la vuelta para decir lo mismo, que, en lugar de esperar a que cada año el Forcem diga lo que nos corresponde, se negocie desde el principio y así sabremos exactamente qué cantidad nos va a venir, quizás menos de los que necesitamos, pero quizás más, eso será en función de las negociaciones que se puedan llevar a cabo.

Y, por otro lado, señor Consejero, el 60 por ciento de la industria en Navarra corresponde al sector de la automoción, lo que significa que se lleva a todo ese sector de trabajadores a depender, prácticamente, de al menos una multinacional,que por cierto, y dicho sea de paso, parece la reina de Navarra. Como anécdota, el día de la nevada, que se colapsó toda Pamplona, se podía entrar perfectamente hasta el interior de la Volkswagen porque el quitanieves había pasado por toda la ronda. Como anécdota, pero ahí queda. Y no existe, y eso lo han reconocido también desde el Gobierno de Navarra, un plan industrial.

Entonces, vamos a empezar por crear los instrumentos, las bases, vamos a hablar de una real distribución del trabajo, pero vamos a hablar también de que, cuando elaboremos esos mecanismos administrativos como pretende ser el Servicio Navarro de Empleo, lo hagamos con todas las partes implicadas, sin discriminación, sin dejar fuera a nadie, porque eso no va a ser la solución sino todo lo contrario. E insisto, por si no ha quedado claro, no se autoexcluyeron y eso claramente lo podrían decir ellos a quien corresponda, sino que se les puso un problema, que, además, no venía a cuento, y eso originó aquella, digamos, escisión, pero es que, además, aunque así fuera, este Servicio Navarro de Empleo nace del acuerdo intersectorial del 95, y, aun suponiendo que fuera cierto que estos dos sindicatos se excluyeran de aquel acuerdo intersectorial, pregunto: ¿se les ha preguntado si quieren estar en este otro instrumento? No. Lo que pasa es que se ha deducido que, como no quisieron estar entonces, no querrán estar ahora tampoco. Esa es una deducción muy gratuita por parte de alguien muy interesado. Eso es tanto como decir que, como UPN todavía no existía cuando se aprobó la Constitución Española, no estará de acuerdo con ninguna de las leyes que se deriven de ella. ¿A que no? Vamos a ser serios y vamos a hablar con todos los agentes sociales, insisto que son el 32 por ciento de la representación sindical en Navarra, que no es ninguna bicoca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Romeo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. En esta larga intervención, y yo diría que atrevida, porque yo procuro no hablar de lo que no conozco o hablar muy moderadamente, se han estado barajando una serie de conceptos sobre los cuales la verdad es que hay muestras de un desconocimiento o, por lo menos, si no desconocimiento, ganas de enturbiar la comparecencia. Se ha estado mencionando en principio que se pretende cargar el tema del Servicio Navarro de Empleo a empresas privadas. Los servicios públicos o los centros colaboradores que consideramos que pueden ser públicos son los centros de formación profesional reglada y no reglada del Gobierno de Navarra, las fundaciones empresa-universidad, con carácter restrictivo entidades locales que cuenten con servicios ligados al empleo y su participación resulte necesaria para favorecer la intermediación, el CEIN, empresa pública; y los privados son centros de formación profesional que interesen por su volumen y su relación en la intermediación, como pueden ser los Salesianos, pueden ser escuelas de formación profesional, pueden ser las propias universidades, son las organizaciones empresariales y sindicales con los SIPE y las fundaciones laborales que tienen, puede ser ANEL, puede ser cualquier entidad que tenga algo que decir en el tema. Y, al final de todo esto, se trata de un Servicio Navarro de Empleo que, como ha visto, depende directa y funcionalmente de la Dirección de Trabajo y, por lo tanto, debe justificar todo lo que hace, hasta la última peseta. Si, desde luego, creemos que nosotros estamos aquí creando un Servicio Navarro de Empleo únicamente para favorecer a unos pocos, entonces es mejor que nos levantemos y nos vayamos cada uno a nuestra casa, porque de la desconfianza no puede salir nada provechoso.*

Las recomendaciones de creación de empleo, señor Romeo, perdóneme, pero la verdad es que con estas recomendaciones lo más seguro es que, dentro de unos años, aquí, en Navarra, estemos exactamente como está ahora el País Vasco en cuanto a grado de desempleo o como está el resto de España, seguro. Y tenga en cuenta que todas estas ayudas que dice y toda esta formación que estamos haciendo y todo estos esfuerzos para ayudar a las empresas a la internacionalización y todos los esfuerzos en el tema de innovación y todo lo que estamos haciendo por el tema de calidad, todo esto, que no es de este Gobierno, que es anterior en muchas de las cosas y de muchos años antes, esto es lo que hace que hoy, aquí, en esta autonomía, se esté a la mitad de desempleo que en el resto de España. Por lo tanto, el camino seguido a lo largo de los diferentes gobiernos de esta autonomía ha sido el correcto, y, desde luego, crear empleo con base en jubilaciones anticipadas me parece que no es crear empleo, lo único que hace es crear más costo al resto de los que están trabajando.

Lo que yo estaba diciendo antes era precisamente lo contrario, hay que tratar de actualizar para que la gente esté en condiciones de poder permitir que haya creación de empleo, pero de verdad. Conformarse, como usted se conforma, con decir que ahora aquí tenemos 206.000 personas trabajando y, para tener 220.000, vamos a coger y vamos a repartir esa tarta, yo creo que es absurdo, porque al final

lo que vamos a conseguir con todo esto es conformarnos y vivir en la miseria y morir en la miseria. Yo entiendo que hay que ser ambiciosos.

En cuanto a lo de las 35 horas de trabajo, el otro día lo comentaba, cuando yo empecé a trabajar al principio de los años 60 lo hacía los seis días de la semana y uno de cada cuatro sábados me tocaba ir a trabajar por la mañana. Ha ido pasando el tiempo y hoy nos encontramos con empresas que están por debajo de las 35 horas de trabajo. Ha incrementado el número de vacaciones, de fiestas. Hoy en día las empresas se están moviendo entre los 220 días de trabajo, algunas 215, y otras, como máximo, llegan a 230 días de trabajo. Todo esto no es, nada más y nada menos, que el avance normal de la sociedad, que, al final, sin provocarlo, señor Romeo, vamos a llegar a esta sociedad de ocio a la que todos estamos abocados. Es así. Si en los treinta y pico años que estoy hablando se ha reducido de cincuenta y tantas horas a las cuarenta teóricas a la semana, pero que al final hay que hacer la cuenta a lo largo de días de trabajo al año, si ha pasado esto, si se ha reducido así como se ha reducido, en diez años más llegaremos no a las 35, yo creo que por debajo. Y esto lo tiene que hacer la propia sociedad y la propia economía, no tiene que ser una cosa forzada. No se trata de reducir las horas para crear empleo, sino que es la creación de empleo y de riqueza la que puede conseguir que los operarios, con menor tiempo de presencia en los puestos de trabajo, dispongan del suficiente salario para poderse permitir vivir en una sociedad de ocio, participando, como deben participar, de todos los bienes que pueden participar los que no sean trabajadores. Tienen que tener derecho a esto, y a esto tenemos que llegar, pero tenemos que llegar con la eficiencia, no con el reparto de miserias. Ha acabado lo de la caridad cristiana, se ha sustituido hace muchos años por la justicia social. Y eso es otra cosa, ya no tenemos que andar repartiéndonos las migajas, tenemos que buscar la manera de crear más riqueza para que, de verdad, las cosas funcionen.

Y, finalmente, queda un tema en el que sí estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo con usted en el tema de las horas extraordinarias, y estoy de acuerdo en que hay que reducirlas. Hay un número de horas extraordinarias que no se pueden eliminar, por ejemplo, cuando se avería la instalación A y el técnico es el señor Pepe, este señor Pepe tiene que quedarse para que funcione, eso es evidente. Pero lo que no se puede tolerar, y en eso estamos con usted, son las horas extraordinarias que son estructurales, ésas hay que eliminarlas. Posiblemente es en lo único de todo lo que ha comentado en lo que estoy de acuerdo con usted.

En cuanto a lo de la participación de los sindicatos ELA y LAB, creo que, con la intervención del señor Ciáurriz, ya hemos hablado suficiente como para no darle más vueltas al tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Consejero la información que nos ha dado acerca del modelo del servicio navarro de colocación, su puesta en funcionamiento, estructuras, etcétera. Quiero recordar que, desde hace ya bastante tiempo, desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra hemos venido apoyando la necesidad de poner en marcha este servicio, este instrumento en políticas de empleo. Ya con el primer gobierno de esta legislatura se intentó, y estaba previsto que en el año 96 empezase a andar. Pasaron los años 96 y el 97, se vinculó o se esperó a que se produjesen las transferencias del Inem para poner en marcha el servicio desde Navarra, y las transferencias no se producían; estamos en el 98 y no hay seguridad de que las transferencias lleguen, y desde nuestra posición entendemos que lo que hay que hacer, con independencia de que lleguen o no las transferencias, es poner en marcha el Servicio Navarro de Empleo.*

Yo no sé si he entendido mal al portavoz de UPN cuando ha dicho que hay que poner el servicio en paralelo a la transferencia. Eso sería lo deseable, pero, si eso no es posible porque en estos momentos al Gobierno central del Partido Popular le da un ataque de centralismo y de frenazo al proceso de transferencias, desde aquí tendremos que poner en marcha el Servicio Navarro de Empleo, y no por agregar un organismo más a la estructura del Gobierno de Navarra o a los instrumentos organizativos y orgánicos del Gobierno de Navarra, sino por entender que es necesario. Porque lo que el Inem ha demostrado a lo largo de su historia es que, en lo que es intermediación en el mercado de trabajo, ha sido un desastre, un absoluto desastre, y, por lo tanto, ha hecho preciso poner en marcha desde comunidades autónomas con problemas importantes de desempleo, y los de Navarra también son importantes, políticas, instrumentos, que sustituyan el desastre y la ineficacia del Inem.

¿Por qué el Inem ha sido un desastre? Yo creo que ya no merece casi ni la pena entrar demasiado en las causas. Ha podido ser falta de capacidad, falta de voluntad o, posiblemente, errores muy serios en el modelo. Y, en ese sentido, nosotros lamentamos que, ante la ineficacia del Inem, en vez de corregir el modelo de funcionamiento del Inem e ir a fórmulas como la cogestión, que va a ser una característica principal del modelo que se va a poner en marcha en nuestra Comunidad, lo que se hizo años atrás fue abrir la ventana o la puerta a la privatización de la intermediación en el mercado de trabajo, y se legislaron y regularon agencias

privadas de intermediación, empresas de trabajo temporal, etcétera, lo que, a nuestro juicio, para los trabajadores y trabajadoras fue una pésima opción. La opción no debía haber sido esa, sino reformar el modelo de funcionamiento del Inem.

En todo caso, eso no se hizo, pero ahora aquí, en Navarra, yo creo que es preciso poner en marcha el servicio navarro de colocación. Eso es lo que entendemos desde Izquierda Unida y, como lo hemos dado en el pasado, damos el apoyo para que sea mediante una fórmula de cogestión entre los agentes sociales y con la presencia, obviamente, de la Administración Foral.

En todo caso, para no duplicar estructuras ni servicios, lo óptimo sería, evidentemente, que las transferencias se produjesen y, en ese sentido, nosotros hemos pedido al Gobierno de Navarra que convoque la Junta de Transferencias o, por lo menos, a la parte navarra de la Junta de Transferencias para tener información puntual, detallada y al día de cómo está ese proceso negociador y, en su caso, hacer una exigencia firme, por parte del conjunto de las organizaciones políticas del Gobierno, del Parlamento, del conjunto de las organizaciones políticas de Navarra, al Gobierno central para que sea leal con el proceso de transferencias y, por lo tanto, le dé el impulso definitivo.

Respecto a la representación de las partes y a la estructuración y concreción de ese modelo de cogestión, nosotros también, evidentemente, deseamos que la participación de los agentes sociales y de los sindicatos sea la máxima. En todo caso, no desconocemos que en Navarra, desde hace tiempo, hay una fractura en el movimiento sindical, coexiste una dinámica de bloques, y yo creo que sería injusto decir que eso es por culpa, como a veces se dice, de los sindicatos que en este momento son mayoritarios. Nosotros entendemos que eso no es así, y que ha habido posibilidades y que las puertas han estado abiertas para que todos los sindicatos se sumasen a la firma de los acuerdos que el bloque mayoritario ha firmado, y, por lo tanto, entendemos que esa puerta está abierta y que ése es el camino para que esa máxima participación se dé. Obviamente, si ésa no fuese la realidad y hubiese una situación en la que se impidiera, cuando exista esa voluntad de sumarse, esa suma, sería cuando estaríamos en una situación diferente, pero entendemos que eso no es así y, en todo caso, creemos que ése es el camino para que la participación, que es lo deseable, sea lo más plural y amplia posible.

No voy a hacer ninguna pregunta al señor Consejero. Simplemente nuestra posición es de apoyo a la puesta en marcha del servicio, al modelo con el que el servicio se va a estructurar y, eso sí, lo que nosotros creemos es que se debe poner en marcha y adquirir no una dimensión mastodóntica, sino la que precise para su eficacia y para que sea efectivamente un agente intermediador eficaz, con recursos y con posibilidades, y que eso se haga con independencia de la voluntad del Gobierno central de ser leal hacia el autogobierno de esta Comunidad y transferir las competencias a las que, desde nuestro punto de vista, está obligado.

En todo caso, respecto a la última intervención del Consejero en respuesta al portavoz de Ezker Abertzalea, que ha planteado las políticas que, a su juicio, deben ponerse en práctica para crear empleo, como son la reducción de la jornada, el reparto del trabajo o las jubilaciones anticipadas, yo no tengo ningún ánimo de polemizar en estos momentos, pero he de decir únicamente que de su intervención sólo estamos de acuerdo, desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, con la frase de sustituir la caridad cristiana por la justicia social. En todo lo demás, no estamos en absoluto de acuerdo con lo que usted ha comentado. Nosotros creemos que esas medidas no son medidas que repartan miseria, y no sólo lo creemos nosotros, también lo creen los gobiernos francés o italiano. Usted cree que sí, y también es cierto que la patronal española, o el señor Botín el otro día, en la junta de accionistas de su banco, con brillantísimos argumentos, por cierto –creo que dedicó cuatro o cinco palabras para argumentar su posición– coincidían con su opinión.

En todo caso, éste es un debate que está abierto y, desde luego, nosotros creemos que esas medidas, que se están impulsando desde gobiernos muy importantes de la Unión Europea, son necesarias para caminar hacia una sociedad donde se sustituyan definitivamente las tentaciones de caridad cristiana por principios y valores de justicia social. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra, si quiere intervenir.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *En principio, no.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que llevamos casi dos horas de comparecencia y yo entiendo que sus señorías estén un poco cansados, porque todavía nos queda otro buen rato de Comisión, aunque en algunos momentos de esta comparecencia yo he creído que estábamos ya en el siguiente punto.*

Dicho esto, en principio, desde luego, quiero saludar tanto al Consejero como al Director General de Trabajo, y señalar que tomamos nota de la información que ha trasladado aquí, al Parlamento, y que a la vez le conminamos a que traslade al

Gobierno la exigencia de que traslade a su vez a su socio, el Gobierno del PP, que es imprescindible que las transferencias en el tema del Inem se realicen lo antes posible, puesto que lo deseable, como se ha puesto en evidencia en varias intervenciones, sería hacer coincidir la asunción de esas transferencias con el desarrollo de nuestro Servicio Navarro de Empleo.

Pero, en cualquier caso, interesaría saber, a través de las reuniones que se hayan podido mantener, si tenemos alguna fecha previsible en la que puedan hacerse efectivas estas transferencias en el caso de Navarra. Inicialmente se habló de unas fechas, posteriormente se aplazó en varios meses. Sería interesante saber si en estos momentos tenemos la constatación de que alrededor de una fecha aproximada eso puede ser una realidad.

En segundo lugar, también me gustaría saber si, en cualquier caso, a pesar de que se retrasen las transferencias del Inem, se piensa poner en marcha el Servicio Navarro de Empleo, con las connotaciones que se ha dicho, en una fecha determinada –se hablado de en torno al mes de abril poder empezar ese desarrollo–, si eso está previsto en cualquiera de los casos.

No voy a entrar en muchas de las cuestiones que se han planteado. Estoy de acuerdo con la importancia de la formación continua en el mantenimiento del empleo e, incluso, en la rentabilidad de las empresas, esa palabra que, a veces, desde sectores de la izquierda se ha pretendido que suena mal, eso de la rentabilidad y de la productividad. Yo entiendo que es un elemento fundamental en el mantenimiento de los puestos de trabajo, pero que la propia disposición presupuestaria, el tema de las subvenciones y de las ayudas es también fundamental en el mantenimiento de puestos de trabajo y en la atracción de industrias. Quizás no se ha explicado bien el portavoz de UPN, pero he creído entender una clara contradicción entre lo que decía el Consejero y lo que planteaba el portavoz de UPN cuando decía que no se puede despilfarrar, que no se puede pretender crear empleo a costa de la Administración. Yo me imagino que eso tendrá después otra explicación, porque, desde luego, por planteamientos como el de que el mercado regula todo el empleo, tenemos los resultados que tenemos. Tenemos, en el año pasado, del orden de 75 millones de horas extras declaradas, de las que se cotizan, y ya sabe usted que dicen que son un porcentaje de las que realmente se realizan; tenemos un 33 por ciento de eventualidad, de eso que regula el mercado; tenemos, a nivel de datos del Estado, un 20 por ciento de tasa de paro. Con lo cual vemos que el mercado, si regula algo, lo está regulando francamente mal, y, por lo tanto, hacen falta elementos correctores que den satisfacción a esas tasas de paro, que se encuentra concentrado, además, fundamentalmente en tres segmentos: el segmento de las mujeres, con el 18'24 por ciento de paro, los jóvenes de entre dieciséis y venticuatro años con el 18'22 por ciento de paro, o los mayores de 45 años con el 12'15 por ciento de paro.

Por lo tanto, vemos que la selección o la regulación que hace el mercado no es precisamente una regulación hecha con base en la frase del Consejero de Industria de que la caridad cristiana sea sustituida por la justicia social. Yo me apunto también a lo de la justicia social, y entiendo que, para que esa justicia social se dé, hace falta ayudarle un poquito o bastante, según dónde nos situemos cada cual, para que eso se haga entender al conjunto de quienes crean empleo, en este caso los empresarios fundamentalmente y los inversores, para los que, además, la meta, como se suele decir, es ganar dinero.

Hay incluso libros que han estudiado y han desarrollado la idea de que la meta es ganar dinero y que a eso hay que sacrificar todos los demás parámetros de una empresa. Yo creo que eso hay que corregirlo. Desde un planteamiento mínimamente social, hay que plantear que todos esos elementos deben ser corregidos y que los datos de Navarra, al menos, avalan hasta la fecha un comportamiento distinto que todavía no es satisfactorio, porque desde el momento en que tenemos más de 23.000 personas con nombres y apellidos en paro, es evidente que no es satisfactorio. Pero yo creo que con el esfuerzo adicional que yo entiendo que se debe realizar, esperemos que esos datos, igual un poco optimistas, de los diez mil puestos de trabajo que decía el Consejero en unas recientes declaraciones, pues bueno, si no son diez mil, que se acerquen lo más posible a esa cifra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. Preguntaba sobre la fecha aproximada de las transferencias. Estamos luchando por ello; será lo antes posible, pero no puedo comprometerme. No sé cuál es el éxito que podemos tener nosotros en esta discusión. Independientemente de esto, lo que está claro es que el Servicio Navarro de Empleo empezará a funcionar con ímpetu y resultados. He anticipado antes que las relaciones que actualmente se mantienen entre la Dirección General de Trabajo, del Departamento de Industria, y el Inem son relaciones que se van complementando y desde luego no hay esa dicotomía que hay en otras comunidades, aquí hay un tratar de colaborar y de hacer las cosas bien. Entonces, yo creo que lo que tenemos que ir buscando es este aterrizaje, de tal manera que el traspaso sea suave para ir a la mejora de este Inem,*

para que la intermediación sea mayor y más importante en el futuro.

Finalmente, yo creo que no hay discrepancias entre lo que he dicho yo y lo que ha dicho el señor Morrás. Evidentemente, usted lo ha dicho también, los empleos los crean las empresas y no los tiene que crear la Administración. Yo entiendo que crear puestos en la Administración es una manera, como otra, de subir los impuestos. Al final, todo tiene que salir de algún sitio. Lo que interesa es crear trabajo, no emplear gente, que es distinto. Entonces, los que crean trabajo realmente son las empresas.

Lo que yo apunto, con lo que supongo que él, aunque no lo haya dicho, no estará en contra, es continuar con la política que está siguiendo el departamento de ayudar en lo que se pueda a las empresas para que desarrollen esto y, evidentemente, todo lo que tengamos en las manos por parte del Gobierno debe ir encaminado a esto, y creo que, hoy por hoy, aparte de todas las ideas políticas o intereses del tipo que sean, al final, debemos converger todos en lo mismo: en tratar de conseguir la menor cantidad de desempleo en la Comunidad; a ser posible, como decía el periódico que estaba leyendo el señor Arteaga antes, llegar a la utopía sobre la que hablaba el señor Ancízar, lo ideal sería poder llegar ahí. Y por esto tenemos que luchar y utilizar todas las herramientas que tiene el Gobierno, pues, en definitiva, es todo el Gobierno el que participa en esto, porque participa haciendo carreteras, creando puestos de trabajo, porque, aparte de ser infraestructuras para el futuro, es trabajo que se da a los que las están haciendo; participa haciendo viviendas; participa cuando Deporte y Juventud crea residencias, etcétera, de tal manera que hace que se creen puestos de trabajo. Todo el Gobierno tiene que estar, entiendo yo, dedicado a este tema y todos los esfuerzos que se hagan para esto deben ser considerados como pocos.

En este sentido, yo creo que coincido con el representante de UPN en considerar que no es escatimar. Creo que lo que él quería decir es que lo que no hay que hacer es crear puestos de trabajo a base de dar dinero, como ha habido alguna oferta, en la que no sé con cuántos miles de millones se pueden conseguir no sé cuántos miles de puestos de trabajo. No hay una dirección directa entre una cosa y la otra, sí que hay una relación colateral y una relación que no es directamente proporcional, pero sí proporcional, de los esfuerzos que se hacen ayudando a las empresas, ayudando en formación, etcétera, a conseguir puestos de trabajo. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (Sr. Rodríguez San Vicente): *Yo quisiera aclarar algo en lo que parece que hay una cierta confusión. El Servicio Navarro de Empleo, aunque no está funcionando* de iure, *sí lo está haciendo* de facto *desde hace tiempo. Se están desarrollando todas los compromisos que la Cumbre de Luxemburgo exigía, hasta el día 31, en que se celebra la conferencia sectorial de asuntos laborales, en donde se van a aprobar los planes nacionales. Pero los planes que afectan a Navarra se han desarrollado, y hemos dado unas cifras que son cifras que en estos momentos se están desarrollando en Navarra y que están de acuerdo con esos parámetros o con esas exigencias.*

Al margen de ello habrá que desarrollar lo que son las políticas propias de empleo, porque otra cosa que hay que aclarar también es que las políticas activas que vamos a heredar de Madrid no son muchas. Realmente se resumen en tres o cuatro acciones, nada más. Salvo la intermediación y la red de oficinas, el resto de políticas, aparte de la coordinación con la que la estamos llevando en estos momentos, realmente si vamos a esperar mucho de lo que recibamos de las transferencias de Madrid, podemos resumirlo en las escuelas taller, casas de oficio, iniciativas locales de empleo; cuatro cosas.

Por tanto, el gran peso, el gran desarrollo de las políticas activas de empleo tiene que ser propio, y desarrollar esas políticas activas de empleo a partir de un consenso es mucho más complicado que hacerlo directamente vía Ejecutivo. Hay que negociarlas, hay que discutirlas, hay que concretarlas con los intereses que están contrapuestos. Pero quiero decir que el Servicio está funcionando de facto, *porque realmente no ha habido ninguna interrupción en ninguna de las acciones, los compromisos que se adquirieron a nivel europeo con la Cumbre de Luxemburgo los tenemos ya perfectamente definidos y estamos dando pasos en materias como las que ha señalado el Consejero, materias, por ejemplo, de salud laboral, el realizar acciones específicas y concretas para la promoción de la Ley de protección de riesgos laborales y una serie de acciones importantes. Pero lo importante habrá que desarrollarlo con base en lo que es el propio Servicio Navarro, que es un foro de consenso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Director. Salvo que algún portavoz desee que abramos un según turno... Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Algunas cifras expresadas como se expresan la verdad es que tienen poca eficacia. Manifestar que el 92 por ciento de los contratos fueron contratos eventuales, como ha dicho el señor Romeo, es un dato absolutamente cierto, de lo cual deduzco que hubiese preferido que ese 92 por ciento hubiesen sido contratos fijos, contratos indefinidos, pero realmente habríamos necesitado 95.000 parados de fuera de Navarra para cubrir esos 95.000 contratos que se hicieron. O sea que a nosotros las cifras que nos preocupan*

y por las que trabajamos son los 10.260 contratos nuevos indefinidos y los 11.700 empleos netos que se crearon el año pasado en Navarra. A esa cifra reduciremos, y desde luego notablemente, esos 22.000 parados que tenemos, no tanto decir qué porcentaje sobre la contratación es fijo o qué porcentaje sobre la contratación es eventual, porque no acaba aportando demasiados datos.

Lamento que el señor Romeo no estuviese presente allá por el otoño de 1996, cuando tuvimos una discusión pedagógica en esta Cámara acerca del peso del sector de automoción. Decir que el 60 por ciento de la industria de Navarra corresponde al sector de automoción creo que no responde a la realidad. Desde luego, no llega ni sumando todas las empresas auxiliares al 25 por ciento. Esa discusión la mantuvimos y nos lo aclaró el hasta entonces director durante más de veinte años de la tercera empresa del sector del automóvil en Navarra y, a la sazón, director general de Sodena, cuando nos expresó la participación, tanto en PIB como en empleo, del sector del automóvil en el conjunto de la industria navarra, no ya en el conjunto de la economía, datos que, por otra parte, su señoría puede comprobar, entre otros, en el Anuario económico de la Cámara de Comercio, que les es remitido anualmente, cuál es la participación del sector del automóvil.

Desde luego, lo que nosotros expresamos es que el ciudadano navarro probablemente cree que la Administración Foral no debe ser el principal motor de creación de puestos de trabajo, que la oferta pública de empleo, que el señor Landa conoce perfectamente porque el señor Gurrea se la expresó hace unas fechas aquí, con la cual se mostró razonablemente satisfecho, sí que tiene que trabajar en la línea, como se prometió, de reducir la eventualidad y de atacar una excesiva coyunturalidad en lo que es el contrato eventual. Pero probablemente pase más por la eficiencia de los propios departamentos y la reasignación de funciones que por la creación bruta. Yo creo que si le decimos al ciudadano de Navarra que es el Gobierno de Navarra el que va a absorber el desempleo no sería un buen ejercicio, será preferible que sea la actividad económica privada la que cree esos puestos de trabajo y la que, como ha dicho el señor Bultó, no haga que la presión fiscal se incremente, sino al revés, que se incrementen las cotizaciones y, por tanto, nuestra garantía de futuro siga aumentando en ese sentido.

Respecto de las horas extraordinarias estamos absolutamente de acuerdo que hay que reducirlas, no son un bien las horas extraordinarias, pero hay que reconocer que en determinadas ocasiones son necesarias. La supresión de horas extraordinarias no crean empleo, y, si no, me van a permitir un ejemplo, yo creo que, tal como está desarrollándose la sesión de hoy, alguien tendrá que meter horas extraordinarias probablemente para que llegue a buen término, o nos vamos todos, desde luego no llamaríamos a un trabajador a su casa para que venga aquí a estar a las ocho u ocho y media, como estábamos ayer. Algunas horas extraordinarias son necesarias. Yo creo que hay bastante demagogia, aunque hay que reconocer que se realizan muchas más de las que serían convenientes y, desde luego, que las que se realicen sean justificadas y absolutamente cotizadas.

Y un último apunte. Cuando se nos pone como ejemplo y como modelo instrumentos en comunidades autónomas, cuyos resultados son sensiblemente inferiores a los nuestros, cuando menos, uno tiene que tener cierta prevención, porque en aspectos parciales podemos aprender probablemente de todo el mundo, pero en el modelo global, y tenemos que desarrollar un modelo propio para nuestra propia realidad, no andaremos muy desencaminados cuando nuestros resultados son sensiblemente mejores que los de aquellos que se nos intenta poner como ejemplo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Ha dicho el señor Consejero, y la frase puede venir bien, de la desconfianza no sale nada provechoso. Pues, señor Consejero, me va usted a perdonar, pero mucho me temo que la base de una actividad política es justamente la desconfianza, al menos en algún grado, porque, si todos nos fiáramos de todos, pues entonces todos estaríamos en el mismo partido y esto no sería... O, si se quiere, le doy la vuelta; me temo que aquí de nuestras propuestas, de las de Ezker Abertzalea, por ejemplo, de la moción del otro día en el Pleno, no se fió mucha gente porque sólo tuvimos nuestros propios votos, así que no pida confianza a otros cuando los demás tampoco la recibimos.*

Asevera que con las propuestas que hemos hecho para políticas de empleo, estaríamos peor que otros. Bueno, eso lo sabremos en todo caso cuando se apliquen; aventurarlo así a priori es bastante arriesgado, cuando hay ejemplos en Europa de que se han lanzado a hacerlo, como ya se han mencionado, y porque además seguramente, si hacemos números, se demuestra también sobre los números que va a ser mejor.

Sobre las jubilaciones anticipadas, que era una de las formas, usted ha interpretado inmediatamente que sería hacer recaer en los trabajadores el costo de las mismas. Bueno, o no. Porque yo he hecho referencia a un aspecto importante que es el fraude fiscal, que, si lo corrigiéramos, de ahí

podría salir, ahí hay mucho dinero con el cual se podrían sufragar estos gastos.

También he hecho referencia a otro factor. Ya he dicho que quizás los empresarios deban ganar menos para que todos ganemos más. Ahí hay también una fuente de financiación. No necesariamente tiene que ser el bolsillo del trabajador el que pague la reducción de las horas, de las jubilaciones anticipadas o de otros mecanismos de creación de empleo, porque entonces estaríamos abocando al trabajador a que se pague su propio puesto de trabajo.

Es partidario el señor Consejero de no provocar lo de las 35 horas. Bien, por ser partidario, todos somos partidarios de alguna cosa. Pero, si no se hubiera provocado en su tiempo el derecho a un mes de vacaciones remuneradas, que incluso costó muertes; si no se hubiera provocado la reducción de la jornada a ocho horas, mucho me temo que aún estaríamos en parecida situación al siglo pasado; o el sufragio universal, que fíjese usted de qué estamos hablando. Es decir, la sociedad lo hace sola, sí es verdad, pero la sociedad es la que lo provoca.

Ahora bien, se referirá usted seguramente a no provocarlo desde la Administración. Pero entonces me causa un dilema y es, ¿qué pasa, que el Gobierno de Navarra es una cosa y la sociedad navarra es otra? ¿Y por eso el Gobierno de Navarra no quiere provocar, sino dejar a la sociedad que lleve su propio rumbo? Pues mucho que temo que eso choca con la teoría del derecho político en que se supone en este caso concreto que el Gobierno de Navarra es el representante de la sociedad navarra. Por tanto, creo que no estaría muy bien éticamente que el Gobierno de Navarra esperara a ver qué pasa con la sociedad y cuando ella... No, es decir, podemos ir adelantando, sobre todo pensando en que lo que se está proponiendo, de unos y otros sectores, porque esto también es indudable, lo que se está proponiendo es un beneficio social último que infiere directamente en la sociedad navarra.

En cuanto a las horas extraordinarias, yo no voy a negar las dos necesidades que, tanto el Consejero como el señor Morrás han dicho, y ejemplos hay muchos. Por ejemplo, el policía municipal que, cuando le dan las ocho menos cinco tiene un accidente delante y se tiene que estar tres cuartos de hora más haciendo el parte, y eso es una cosa que nadie va a poder negar, pero eso tiene otro nombre, recogido además en la normativa, que es extensión de jornada. Pero, aun no negando eso, tampoco se puede negar el abuso increíble que hay de horas extras y, sobre todo, por parte de los empresarios. No sé si he puesto antes, pero lo pongo ahora, el ejemplo de la hostelería y de los supermercados o hipermercados, en que el trabajador-trabajadora firma, porque no tiene otra solución, está abocado a ello, un contrato con un dinero concreto y cierto al final del mes, pero se le obliga de una u otra manera a meter muchas más de ocho horas al día. ¿Y qué solución le queda? ¿Denunciarlo a la inspección de Trabajo? Sí, y verse al día siguiente en la calle, eso lo sabemos. ¿Negarse a hacerlo? Claro, y dejar de hacerlo para siempre, porque se ve en la calle.

Es decir, estas cosas hay que tenerlas en cuenta y me alegro que no lo nieguen así. Pero fíjese cómo desde instancias oficiales, desde órganos oficiales, y le puedo nombrar dos, la Seguridad Social y Correos, hay temporadas en que se promocionan, se promueven y se incentivan las horas extraordinarias. Y eso es algo ya insultante y eso es a lo que sobre todo hay que ir a acabar, que sea la propia Administración la que incentive estas prácticas.

De todas maneras, quiero agradecer tanto al Consejero como al señor Morrás que me hayan respondido. El señor Consejero porque quizás es otra de sus funciones, pero del señor Morrás me alegro mucho de que por fin a algo de lo que propone Ezker Abertzalea se le conteste desde algún grupo. Lo ha hecho, no sé en qué sentido, pero lo ha hecho. Me alegro de todas maneras. Le iba a decir antes, en la intervención primera que ha tenido, cuando hablábamos de la participación de la composición del Servicio Navarro de Empleo, ha hecho referencia a ciertos sindicatos y ha hecho un paralelismo con algún grupo político, que no se me ocurre cuál puede ser, al que como todos le exigían que participara en los foros democráticos, pero resulta que cuando ese grupo, tengo entendido, ahora va y lo hace, no se le hace mucho caso, con lo cual yo no sé dónde está la democracia, si en participar o en participar para que los demás no te hagan caso. No obstante, veo que el tema del empleo nos une, al menos en el aspecto de tener un debate. Me alegro, además, porque creo que no se va a terminar pronto, pero ojalá, dure lo que dure, al menos sea para encontrar una salida digna para los trabajadores y trabajadoras navarras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Romeo. ¿El señor Consejero desea hacer alguna matización?*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Bueno, yo creo que se ha dicho todo con respecto a esto. Ha habido una puesta sobre la mesa de conceptos, que con esto se podía estar discutiendo o haciendo horas extras, como dice su señoría, hasta las doce de la noche o quizá hasta mañana por la mañana; pero, en fin, yo creo que ha quedado claro, y agradezco de todas maneras a todos los grupos que en principio aceptan la planificación y la planeación de este Servicio Navarro de Empleo, que es aceptado por la mayoría del Parlamento,*

por lo menos por la mayoría que representa el grupo de Industria, y, en este sentido, pues nada más que darles las gracias y espero que lo que consigamos no defraude sus aspiraciones. Muchas gracias, señores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Después de este largo e interesante debate sobre el Servicio Navarro de Empleo tenemos que agradecer al señor Consejero y al señor Director las explicaciones que han dado a esta Comisión y vamos a suspender la sesión para proceder a pasar al nuevo punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Reanudamos la sesión. Parece que por parte del grupo socialista va a haber alguna propuesta de modificación del orden del día. Señora Apesteguía.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, sometería a la consideración de los grupos parlamentarios, si fuera posible, trasladar o posponer el tercer punto del orden del día, que precisamente era una moción planteada por nuestro grupo, para otra posible Comisión, dentro del mes de abril, dentro de lo que fuera la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo. Esa es la propuesta que someto a consideración de sus señorías, si tienen a bien concederla.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Deduzco que todo el mundo está de acuerdo, por lo cual lo pondremos en conocimiento de la Mesa.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un "Plan Navarro por el Empleo", formulada por el señor Landa Marco (Mixto).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Pasamos al debate del segundo punto del orden del día, en el que se trata de debatir una moción presentada por el señor Landa Marco sobre el Plan Navarro por el Empleo. Tiene la palabra el señor Landa, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias, señora Presidenta. A ver si es posible que en cuatro la demos por presentada. Luego en la réplica, si hiciera falta, en todo caso me extendería todo lo necesario, si ustedes así lo ven positivo. Ya desde los Presupuestos de Navarra expusimos la absoluta insuficiencia de lo presupuestado para alcanzar un acuerdo por el empleo que nosotros establecíamos como uno de los aspectos prioritarios. Recientemente también, con la interpelación parlamentaria, defendimos la necesidad de ese acuerdo por el empleo y, como sitúa el propio Reglamento, desde esa interpelación presentamos esta moción que hoy estamos viendo. La necesidad de empujar la política del Gobierno en esa dirección nos lleva a defender esta moción, que tiene en principio dos puntos con varios apartados en el punto primero, y que, como ustedes la han tenido con suficiente tiempo, la conocen perfectamente, me ahorro el presentársela y ya digo que si luego hiciera falta, intervendría de nuevo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, Presidenta. Intervengo en el turno a favor, en el sentido de que estamos de acuerdo con los planteamientos que aquí se hacen, lo que sí tenemos la duda es por lo anteriormente discutido, que es que parece que volvemos a usurpar el organismo éste que se ha creado, porque al final ahí se va a tratar exactamente lo mismo. Bueno, quizás aquí existe una ampliación en lo que se habla de la colaboración de la Universidad Pública de Navarra y todo este tipo de cosas. Quiero decir que en conjunto estamos bien, pero nos da la impresión de que al final vamos a crear un nuevo organismo. Entonces, parece que va a ser un organismo que va a suplantar al otro. Esta es la duda que teníamos nosotros y en principio nos íbamos a abstener, a expensas de los razonamientos que se pudieran dar. Digo porque el fondo del planteamiento nos parece bien, pero nos parece que es otro planteamiento que ya va a estar ahí. Vamos a ver qué es lo que se hace a través del Servicio Navarro de Empleo, donde van a estar todos y donde van a plantear y me supongo que recoger todas estas reivindicaciones que se están haciendo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos meses estamos debatiendo con relativa frecuencia, con más de lo que ha sido en el pasado, asuntos relativos a políticas generales de empleo, a aspectos concretos de las posibles reformas, tanto de carácter normativo como de carácter de políticas, para la creación de puestos de trabajo. Y eso yo creo que es positivo, porque todo lo que se pueda aportar desde el Parlamento y desde cualquiera de los agentes sociales y políticos de Navarra para reducir la tasa de desempleo, para crear en definitiva empleo y para mejorar las condiciones de trabajo, para llevarlo a efecto hasta niveles de satisfacción y realización personal, resulta positivo.*

Sin embargo, no vamos a apoyar la moción que presenta en este caso el señor Landa, porque creemos que, independientemente de algunas consideraciones que se plantean en la moción, con las que no estamos de acuerdo, como el programa de subvenciones, que creemos que no tiene que ser tanto una presentación formal públicamente como de una política fundamental, sino a base de otras políticas de formación, políticas de intermediación en el mercado de trabajo, identificación de nichos de empleo, más que dar esa impresión de que la Administración lo único que sirve es para subvencionar.

Tampoco nos mostramos de acuerdo con la participación que parece taxativa de la Universidad Pública de Navarra solamente. Existen otras Universidades en la Comunidad Foral que probablemente también tengan expertos y gente capaz de aportar cosas. Parece que, por aquello de primar lo público, se excluyen otros conocimientos y otras participaciones sociales a las cuales creemos que no se debe negar por lo menos la posibilidad de estar en algo tan importante.

Pero, sobre todo, decía que no apoyaremos esta moción no tanto por estos aspectos parciales de lo que es el texto, incluido esa mención que resulta de la exposición de motivos, de que hacemos nuestras las políticas planteadas por UGT y Comisiones Obreras, y exactamente creemos que nosotros tenemos que tener nuestro propio plan y nuestro propio marco definido por Navarra, en el cual cabrán probablemente buena parte de esas proposiciones que hagan Comisiones Obreras y UGT, puesto que si se llega a cualquier tipo de negociación como se está realizando con los agentes sociales, tendrán cabida buena parte de esas reivindicaciones, o de esas aportaciones, yo diría más que reivindicaciones.

Nosotros consideramos que lo que sucede en este momento con la presentación de esta moción y con la petición de este plan es un intento del señor Landa de capitalizar una iniciativa política, de lanzar una iniciativa política, estructurada a base de una cierta publicidad, que es legítima evidentemente en el foro político, y en la que todos en algún momento seguramente caemos, que le concede un protagonismo y que, como decía, en algunos aspectos no nos mostramos de acuerdo, pero, por otra parte, creemos que es un intento de apuntarse un pequeño tanto político en un tema en el que ya está trabajando el Gobierno de Navarra.

Por otra parte, tampoco nos mostramos de acuerdo con ese plazo marcado para una negociación tan compleja y en la cual intervienen tantas partes, como es una negociación con los agentes sociales, y que, como podemos definir, tiene su propia dinámica y unas reglas de juego que no conviene apresurar, pero sí desde luego alentar para que los resultados que obtengamos de esas negociaciones, y por ende los resultados que obtenga la sociedad navarra, sean unos resultados que sea posible ponerlos en práctica cuanto antes. Por eso señalamos nuestro voto negativo concretamente a esto, aun sabiendo que en la finalidad desde luego de crear empleo y de que en Navarra se rebaje tanto la tasa de desempleo como se aumente la capacidad generadora de empleo, vamos a estar probablemente todos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señora Apesteguía, tiene la palabra.*

SRA. APESTEGUIA JAURRIETA: *Muchas gracias, Presidenta. Bueno, diremos en principio al señor Landa que con el fondo de la moción estaríamos de acuerdo. Pero, como consecuencia del pacto presupuestario de este año 98, todas sus señorías recordarán que el Partido Socialista, en su fase de enmiendas, elaboró, o por lo menos planteó unas cuantas enmiendas relacionadas con este tema del plan de empleo en Navarra, precisamente. Y no solamente el grupo socialista, sino muchos grupos de la Cámara. No fueron aprobadas, puesto que, por el compromiso por parte de UPN, consideraron que era precipitado aprobar enmiendas económicas cuando efectivamente no había un plan elaborado referente al desarrollo de estas materias.*

Por nuestra parte, adquirimos el compromiso de abrir una línea presupuestaria, como así fue, sin cuantía económica alguna, pero comprometiéndonos a elaborar un documento de trabajo y a someterlo a la consideración de los grupos políticos antes de su aprobación en la Cámara. Como todas sus señorías también conocerán, no hace muchos días, por prensa, lo hemos presentado a la sociedad navarra. Internamente va a ser objeto de toma en consideración por nuestra parte, primer paso político, y, desde luego, con base en el compromiso que nosotros adquirimos dentro del pacto presupuestario y con los grupos de la Cámara, sí que lo vamos a plantear e intentar consensuar con todos ustedes para, si es posible, someterlo a su consideración previamente.

Por todo ello, señor Landa, no apoyamos esta moción con la que estaríamos de acuerdo en el fondo, pero efectivamente ese documento que planteamos, presumiblemente, y creo que lo podrán comprobar todos ustedes, va a contemplar no solamente estos aspectos que aquí hemos podido conocer a través de su moción, sino posiblemente algunos más que se desarrollan con más concreción. No obstante, será un documento abierto y que someteremos a consideración de los grupos políticos en el momento oportuno y además en un plazo breve de tiempo. Nada más. Nosotros, en consecuencia, no vamos a apoyar esta moción; no obstante, repito, es porque tenemos un documento alternativo que lo vamos a someter a consideración de todos ustedes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señora Apesteguía. Señor Romeo, tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Nos abstendremos porque hay un par de párrafos, el c y el d, del punto 1, que nos suscitan serias dudas. Primero, hablar de un programa de subvenciones en el que se contemple la incentivación de una política de reparto de empleo, por mucho que lleve, que es lo que deseamos todos evidentemente, un incremento de plantilla, eso nos da pie a pensar que, y enlazo con la intervención del punto anterior, va a ser solamente una práctica, que ya se ha venido utilizando, de efectivamente incentivar a las empresas con rebajas o mejoras de beneficios fiscales, etcétera, subvencionar y tal, pero todo eso que se ha venido haciendo hasta ahora además no ha tenido como resultado directo el aumento del empleo. Las políticas de empleo que creemos que hay que llevar a cabo son algo más agresivas, y en cuanto a las cuatro vías que ya he mencionado y que no vamos a repetir, porque se está hablando ya mucho estos días, eso es lo que creemos que hay que ir haciendo, en lugar de mejoras fiscales o subvenciones, como aquí se contemplan, o incentivos financieros.*

Y la letra d) del primer párrafo, realizar un estudio sobre las horas extraordinarias, nos parece muy bien. Ahora bien, eso de supresión de las horas "susceptibles de ser", creo que hay que hablar muy claro como antes yo creo que se ha hablado. "Susceptibles de ser" son la inmensa mayoría, otra cosa es que haya no unas horas extraordinarias, sino otro concepto distinto que sea ineludible, pero eso habrá que verlo, habrá que definirlo muy claramente y habrá que limitarlo normativamente, pero las extraordinarias susceptibles son, en principio, todas.

Y, por otro lado, decía que nos parece bien el estudio de las horas extraordinarias, perfecto, pero importantísimo es también, y aquí se omite, que hay que hacer un estudio del fraude fiscal, que en base precisamente en muchas ocasiones a las horas extraordinarias, como antes he podido exponer, se está produciendo en nuestra Comunidad. Porque en todo ese fraude fiscal que se está produciendo hay una fuente de ingresos importantísima, por el cual se podrían incentivar las políticas activas de empleo que decíamos de reducción de jornada, jubilación anticipada, incompatibilidades, etcétera. Por eso son dos párrafos que no dejan muy clara la cuestión y que son sumamente peligrosos, y nosotros nos abstendremos, como he anunciado al principio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Romeo. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La moción viene básicamente a solicitar que el Gobierno de Navarra conjuntamente con los agentes sociales elabore un plan de empleo con una serie de puntos. A nosotros este planteamiento, de entrada, nos suscita dudas o interrogantes. Nosotros apoyamos evidentemente y deseamos que se dé el máximo consenso posible entre los agentes sociales y que ese consenso sea amplio y profundo a la hora de poner en práctica políticas de empleo. Ahora bien, al margen de la existencia de ese consenso, los poderes públicos y el Gobierno de Navarra, los partidos, deben tener sus iniciativas y ejercitar sus responsabilidades. Si las instituciones públicas, si el Gobierno de Navarra, si nosotros, como grupos parlamentarios, máxime desde una posición de izquierdas o progresista, dejáramos al albur de la existencia de ese consenso la puesta en marcha de cualquier iniciativa en materia de políticas de empleo, buena parte de ellas podrían dormir el sueño de los justos.*

Y yo creo que la experiencia la tenemos a cien kilómetros al norte, en Francia, y si no, un poco más lejos, en Italia. Allí se van a poner en marcha y en práctica políticas estructurales en materia de empleo, como el reparto de trabajo, sin el consenso entre los agentes sociales. No solamente sin el consenso, sino con la oposición frontal, firme, decidida, activa, combativa, de una parte de esos agentes sociales, del empresariado.

Por lo tanto, nosotros somos favorables a que desde este Parlamento se voten y se pongan en marcha y desde el Gobierno se ejecuten programas de empleo, políticas de empleo y planes de empleo desde nuestras propias responsabilidades, deseando el máximo consenso con los agentes sociales obviamente, pero también ejercitando nuestras propias responsabilidades. No voy a entrar a valorar el contenido del plan de empleo del Partido Socialista en estos momentos; puede haber algunas diferencias que podamos mantener o algunas dudas quizá respecto a él, pero en todo caso el planteamiento que hace el Partido Socialista de someterlo a la consideración del resto de partidos políticos, al resto de grupos, y desde el Parlamento adoptar acuerdos y tomar y adoptar impulsos en esa materia, nos parece un método de trabajo razonable y adecuado, siempre, por supuesto, y ahí nosotros le esperaremos, que pueda contar a la vez con el máximo consenso entre los agentes sociales, pero no siendo ésta una condición necesaria para que se pueda poner en marcha cualquier tipo de medida o de política. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Landa, ¿desea hacer uso del turno de réplica? Dispone de diez minutos.*

SR. LANDA MARCO: *Pues, sí, porque yo creo que lo que se han transmitido son, de alguna mane-*

ra, aunque cada cual está en su perfecto derecho, excusas de poco calado. Porque es una moción que ha estado ahí y si había voluntad de no dejar al albur de los acuerdos o de que los puntos c) y d) no satisfacían, ahí ha estado para hacer las enmiendas correspondientes y haber hecho como en otras ocasiones, porque ya saben ustedes que no duelen prendas de ningún tipo de protagonismo, que si hay la posibilidad de que una moción de estas características, de alguna manera, anime al Gobierno, anime en el mejor sentido a realizar algunas cosas a las que a lo mejor no está demasiado predispuesto, desde luego por nuestra parte no habría quedado el tema.

Señalar a estas alturas que, por ejemplo, el tema de las subvenciones que se plantea repele, parece que no podemos basar en el tema de las subvenciones, y en eso casualmente han coincidido los portavoces de UPN y de Ezker Abertzalea, lo que se está diciendo es que se contemple la incentivación, precisamente, mediante el acuerdo de los agentes sociales, de una política de reparto de empleo. ¿Qué quiere decir? Que se ha constatado ya de una manera más que suficiente que la reducción de la jornada por sí misma no es un factor de creación de empleo. Eso es algo que yo creo que a estas alturas no tiene discusión. Sin embargo, una política, y de ahí la necesidad de incentivación desde las administraciones públicas, en este caso desde la Administración de Navarra que es donde estamos, de incentivar lo que se ha dado en llamar reparto del empleo, puesto que es en lo que sí tenemos competencias desde Navarra, no en la reducción de jornada, algo que ya se puso en marcha también en la Comunidad Autónoma Vasca en un momento determinado y, al parecer, con escasos resultados en cuanto que no ha sido una medida que se haya perseguido con la fuerza que una medida de estas características requiere si tiene que ser efectiva, si se quiere que sea efectiva.

En el tema de la concertación, desde nuestro punto de vista al menos, es fundamental que lo que se realice se haga mediante la concertación, y ésa es la política –y es lo que se trataba de reflejar–, que tanto desde Comisiones Obreras como desde UGT a nivel del Estado están planteando como política prioritaria, la necesidad de acordar, salvo cuando están hablando de la reducción de la jornada con ese incremento de empleo, reparto del trabajo, están hablando de que si se quiere que sea efectivo hay que hacerlo de forma concertada con los empresarios en las empresas en las que sea posible la reducción del tiempo de trabajo con la creación de nuevos puestos de trabajo, y que eso que tiene unos costes económicos debe tener tres partes, se debe repartir entre tres. Una parte es esa subvención, esa política de subvenciones que aquí se coloca que corresponde a la Administración, otra parte es de esa reducción, de que antes se hablaba, del conjunto de los beneficios de las empresas y la otra, la que debe poner el trabajador en activo.

Por lo tanto, si queremos, y nosotros al menos así lo pensamos, que la reducción del desempleo tenga no sólo una dirección, sino que tenga varias direcciones en camino de esa reducción del desempleo, creemos que, desde luego, todos los factores son importantes. De ahí que se comente también el tema de las horas extraordinarias, que se comente el reparto del empleo, que se comente el tema de la formación con la colaboración, en este caso, de la Universidad Pública de Navarra. ¿Por qué? Pues porque el propio Departamento de Industria tiene a la Universidad Pública como colaboradora directa y especial. Por lo tanto, no se está pretendiendo dejar fuera a no sé qué, sino que se está siguiendo con lo que en principio se está haciendo, también desde el propio Departamento de Industria, en la concertación con la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, son toda una serie de factores que creemos que merecían mejor suerte que la que han tenido hoy aquí. El que haya otras propuestas que puedan ir más allá, pues bienvenidas sean. Desde luego que las estudiaremos con más cariño que lo que ha sido estudiada esta propuesta, porque es evidente que esto se conocía desde hace mucho tiempo y los sindicatos la han tenido en sus mesas desde el mes de enero y la han visto como una propuesta acertada y que contaba con su aprobación. Por lo tanto, será por otras razones por las que hoy no se apruebe aquí esta moción. Yo entiendo que para algunos puede ser duro el que un grupo con un Parlamentario lleve adelante una propuesta de este tipo.

Pues ése será el problema de cada cual, desde luego, no el de Nueva Izquierda, que intentamos en su momento en octubre crear una comisión especial que empezase el análisis de este trabajo; que lo perseguimos posteriormente a través del debate presupuestario con toda una serie de enmiendas, una de las cuales planteaba 5.000 millones de pesetas como soporte para lo que esto iba a ser, la creación de este acuerdo por el empleo; que posteriormente hicimos la correspondiente interpelación parlamentaria, como les decía antes, al Gobierno para contrastar precisamente cuál era la voluntad política de este Gobierno en materia de empleo, de este acuerdo por el empleo que nosotros solicitamos ahora en esta moción, pero ya desde octubre se está plasmando y esperemos que al final se pueda llegar a un acuerdo positivo. Se está plasmando, según podemos ver en la prensa y se está avanzando en el sentido de lo que estamos planteando aquí. ¿Qué es es lo que tratábamos y en qué tratábamos de incidir? Pues tratábamos además de incidir en que al menos estos puntos, en los que

aquí se dicen, obligasen al Gobierno. ¿De qué manera? Pues porque creemos que eso en algún punto de esa negociación probablemente estuviera facilitando el resultado a favor de quienes en esa mesa son, digámoslo claro, la parte de alguna manera más débil, que son los sindicatos que se sientan en la mesa a esa negociación.

Por tanto, no será nuestro problema, sino que este acto no es un acto oportuno en el tiempo, sino que es consecuencia del trabajo que se ha venido desarrollando hasta la fecha.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Agotados ya los turnos a favor y en contra, y utilizado por parte del proponente el turno de réplica, pasaríamos directamente a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones. El resultado de la votación es 1 voto a favor, 10 en contra y 3 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la moción. Agotado ya el orden del día previsto para hoy y deseándoles que pasen buen fin de semana, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 19 MINUTOS.)